

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 21 de marzo de 2012, siendo las 12.17 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio Nº 734, de 31 de agosto de 2012.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, Secretaria Municipal Suplente.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ALVARO ORTÍZ VERA
Señor ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor PATRICIO LYNCH GAETE
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor JORGE CONDEZA NEUBER
Señor MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor ALEJANDRO REYES SCHWART, Director Jurídico
Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

➤ Sesión Ordinaria Nº 132, de 26 de julio de 2012

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY Nº 18.695).

4.- INFORME DE COMISIONES.

5.- INCIDENTES.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: De pie por favor, para comenzar la Sesión.

ALCALDE: Muy buenas días, en el nombre de Dios se abre la Sesión. El primer punto de la Tabla de la Sesión Ordinaria Nº 136/12, es el siguiente:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

➤ Sesión Ordinaria Nº 132, del 26 de julio de 2012

Los señores Concejales ¿tienen ninguna observación a esta Acta?

Sr. CONDEZA: Solicité hace un par de semanas el Acuerdo Nº 1113-130-2012 y no me ha llegado, tiene que ver con un acuerdo que se emitió respecto a los certificados de las luces LED.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejal, terminando el Concejo se lo hago llegar

ALCALDE: Entonces, damos por aprobada el Acta Nº 132.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Esquequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

ALCALDE: Pasamos al segundo punto, Cuenta del Presidente.

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. COMISION COPA AMÉRICA.

El viernes 24 de agosto, sostuve una reunión con las subcomisiones encargadas de trabajar en pos de la presentación de nuestra ciudad, como Sede de la próxima Copa América. Cada subcomisión, presentará en los próximos días el avance de su trabajo.

2.2. INAUGURACIÓN CENTRO TRANSITORIO PARA LA SUPERACIÓN (CTS).

También asistí, a la Ceremonia de Inauguración del Centro Transitorio para la Superación en Concepción (CTS), esta iniciativa ejecutada por la Corporación CATIM es la primera residencia de estas características en entrar en funcionamiento en Chile. La residencia CTS, tiene una capacidad para 30 usuarios y es un Centro que ofrece residencia temporal a personas en situación de calle que estén motivadas, a participar de un proceso de superación de dicha situación y cuenten, con perspectivas de actividad laboral que les permita generar ingresos autónomos.

Para este proyecto, existe una asignación de recursos del Ministerio de Desarrollo Social que asciende a la suma de \$ 92.585.000.- La inauguración contó con la participación del Ministro de Desarrollo Social, don Joaquín Lavín Infante.

2.3. CAMPAÑA “RECICLA TU BARRIO” EN BARRIO UNIVERSITARIO.

El sábado 25 de agosto, se efectuó el Lanzamiento de la Campaña “Recicla tu Barrio”, esta vez en el Barrio Universitario. En la ocasión, con la presencia de la Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente, señora Marianne Hermanns y la Directiva de la Junta de Vecinos del sector, se hizo un llamado a la comunidad a través de una muestra audiovisual sobre la forma de reciclar envases plásticos, de aluminio, cartones y papeles.

2.4. MUNICIPIO EN TERRENO – PALOMARES.

Luego se efectuó el programa Municipio en Terreno, esta vez en el sector Palomares de nuestra Comuna. Este programa permite acercar el Municipio a los vecinos del sector, llevando diversos trámites que habitualmente se hacen en el edificio Sede, tales como entrega de certificados, Ficha de Protección Social, información y postulación al Subsidio de Agua Potable, nuestra Oficina de Intermediación Laboral, entre otros servicios.

2.5. REUNIÓN CON DIRECTOR NACIONAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE.

El miércoles 29 de agosto, sostuve una reunión con el Director Nacional de la Defensa Civil de Chile, Coronel Alejandro Espinosa Zanelli. En la ocasión, me planteó la necesidad de obtener mediante subvención, recursos para permitir se realice la importante misión que ésta Organización tiene.

2.6. ANIVERSARIO N° 16 JUNTA DE VECINOS REMODELACIÓN ZAÑARTU.

Más tarde, asistí a la Celebración del Decimosexto Aniversario de la Junta de Vecinos Remodelación Zañartu, encabezada por su Presidente don José García Castillo, así como también la Celebración de los 31 años de la Fundación de la Población del mismo Nombre.

2.7. INAUGURACIÓN PASARELA CERRO LA PÓLVORA.

El viernes 31 de agosto, se efectuó la entrega a la comunidad de la Pasarela Peatonal Mecano que cruza la Avenida Alonso de Rivera, e irá en directo beneficio de los vecinos del Cerro la Pólvora. Esta estructura provisoria, prestará servicios a los vecinos del sector mientras se construye la estructura definitiva, cuyos trabajos deberían comenzar en octubre de este año.

2.8. CELEBRACIÓN DIA INTERNACIONAL DE LAS MATRONAS.

Luego, asistí a la Ceremonia de Conmemoración del Día Internacional de la Matrona, evento encabezado por la Presidenta del Colegio de Matronas y Matrones de Chile - Consejo Regional de Concepción, señora Lucy Salgado. En la oportunidad, se entregaron estímulos a personal destacado de esa Agrupación.

2.9. REUNIÓN CON DIRECTIVOS CAJA DE COMPENSACIÓN LOS ANDES.

Más tarde, recibí a representantes de la Caja de Compensación Los Andes, quienes me entregaron información del Programa de Reinserción Laboral para Adultos Mayores, impulsado por esa Caja de Compensación.

2.10. ANIVERSARIO N° 76 JUNTA DE VECINOS PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU.

A las 20:30 horas, asistí a la celebración de los 76 años de vida de la Junta de Vecinos Pedro del Río Zañartu, actualmente encabezada por su Presidente, don José Villa.

2.11. ACTIVIDAD DE MARCACIÓN DE BIENES.

El sábado 1 de septiembre, se inició la Marcación de Bienes iniciativa pionera en Concepción y en esta oportunidad se privilegió a motos y bicicletas. Así, más de quinientos medios de transportes individuales fueron marcados gratuitamente, a fin de identificar cada uno de ellos y tener un registro de los mismos.

Esta actividad, fue organizada por el Municipio y contó con el apoyo de la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Policía de Investigaciones. El objetivo de la marcación, es por un lado desincentivar el robo y la posterior reducción de estas especies que tienen una identificación hecha con láser, además facilitar la labor de las policías para identificar y devolver a sus dueños los bienes recuperados.

2.12. FIRMA CONVENIO CON UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN.

El martes 4 de septiembre, se efectuó la firma de un Convenio de Colaboración entre el Municipio nuestra Dirección de Educación Municipal y la Universidad San Sebastián, a través de la Carrera de Fono Audiología, el cual propone una intervención complementaria para alumnos de 1º a 4to básico, para la detección precoz de alumnos con déficit auditivo que afecten su desempeño lingüístico y escolar. Así como también, a estudiantes mayores quienes han sido diagnosticados con Hipocausia, los que se encuentran en un plan de estudios pertenecientes a la Municipalidad y deseen recibir atención terapéutica complementaria, a su plan de estudio.

2.13. REUNIÓN PLENARIO COMITÉ TÉCNICO ASESOR.

Mas tarde y accediendo a una invitación extendida por el Intendente, don Víctor Lobos del Fierro, participé del Plenario del Comité Técnico Asesor, el que coordinó y estableció acciones ante las contingencias producto de las Celebraciones de las Fiestas Patrias.

2.14. REUNIÓN POR PROTOCOLO DE DESALOJO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

El miércoles 5 de septiembre, accediendo a una invitación del Gobernador Provincial de Concepción, don Luis Santibáñez, asistí a la reunión informativa y de coordinación en torno al desalojo de establecimientos educacionales tomados por los estudiantes. Participaron en esta reunión los Alcaldes, Directores de Educación de la Provincia de Concepción, los Prefectos de Carabineros de Concepción y Talcahuano, entre otros.

2.15. REUNIÓN MERCADO CENTRAL.

Luego, sostuve una reunión con Representantes y Locatarios del Mercado Central, con el fin de dar a conocer el avance en el trabajo del equipo Municipal que desarrolla un proyecto, conforme al mandato del Ministro de la Corte Suprema, don Sergio Muñoz.

Eso es todo, en cuánto a la Cuenta. Pasamos al punto N° 3 de la Tabla, la señorita Secretaria Municipal nos informará al respecto.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY N° 18.695).

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: En primer lugar, tenemos el Oficio Ord. N° 1019, del 31 de agosto de este año, mediante el cual se les remite a los señores Concejales, Oficio N° 1602, del 28 de agosto pasado de la Dirección de Educación Municipal, en el que se informa las contrataciones de personal del DEM de Concepción y señala que durante este período, no se efectuaron compras superiores a 100 UTM. En segundo lugar, se remitió el Oficio Ord. N° 1020, de la misma fecha y por la cual también les fue remitido el Oficio Ord. N° 2614, del 21 de agosto de este año del Director de Administración de Salud y en el que se les informa sobre adjudicaciones sobre licitaciones públicas, los que se detallan en dicho Oficio.

Y en tercer lugar, tenemos el Oficio Ord. N° 1034 del 5 de septiembre del presente año y mediante el cual se les remite a los señores Concejales, el Oficio Ord. N° 1671-12 de fecha 4 del presente mes, enviado por el Director de Educación Municipal. Mediante el cual y "en consideración, al Oficio señalado en el ANT. y además correo electrónico de la señora Administradora Municipal, se envía solicitud de Acuerdo del

Honorable Concejo Municipal para que se autorice la solicitud al Ministerio de Educación, de un anticipo de subvención por doscientos noventa millones ciento setenta y siete mil ciento veinte tres pesos, los que serán descontados de la subvención en ciento cuarenta y cuatro cuotas. Lo anterior, en el marco de la Ley N° 20.501 que otorga un incentivo al retiro del Personal Docente.

Se hace presente que el Certificado del Honorable Concejo, es requisito indispensable para proceder a la tramitación de los recursos del MINEDUC y en consideración, a los plazos de esta entidad en el proceso de obtención del beneficio para los docentes, la autorización será sometida a votación en el próximo Concejo del día jueves 6 del presente."

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

ALCALDE: Antes de comenzar con el punto N° 4 Informe de Comisiones, quiero señalar lo siguiente. En conversaciones en Comisiones de Hacienda, se propuso modificar la fecha del Concejo Municipal del jueves 20 de septiembre 2012 adelantándolo para el jueves 13 del mismo mes, es decir inmediatamente al anterior. Por lo tanto, si los señores Concejales están de acuerdo lo sometemos a votación para aprobar ese cambio de fecha del Concejo Ordinario.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: Independientemente que voy a votar a favor ¿Usted me podría dar? Si tiene a mano el calendario de los Concejos del mes de septiembre o enviármelos por correo, si lo tiene a bien?

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Si se aprueba el cambio de la Sesión, los Concejos de este mes serían el 6 que es hoy, el dia 13 y el último es el jueves 27 de septiembre en curso.

Sr. RIQUELME: Muy amable, gracias.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

ALCALDE: Pasamos a Informe de Comisiones, la señorita Secretaria Municipal nos informará respecto a este punto.

4.- INFORME DE COMISIONES.

A) COMISIONES DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Respecto a las Patentes de Alcoholes que habían quedado pendientes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 134/12 y cuyas visitas las realizó el Concejal Riquelme, son dos las patentes que hemos traído hoy día y son las siguientes:

Una, es un traslado de un Depósito de Bebidas Alcohólicas desde el local ubicado en calle Errázuriz N° 100 a calle Prieto N° 555 de esta Comuna, a nombre de doña Marta Riquelme Beltrán y la otra solicitud es un traslado de Expendio de Cerveza, desde el local ubicado en Avda. 21 de Mayo N° 2945 al de calle Freire N° 731 Piso 2º Concepción, a nombre de la Sociedad CFC Compañía Ltda.

Sr. RIQUELME: Con respecto a la patente solicitada por doña Marta Riquelme Beltrán, ubicada en calle Prieto N° 555, es un local totalmente independiente y con entrada independiente. Además, vuelvo a pedir las mismas disculpas de siempre porque no me funciona el correo para poder enviar las fotos, así es que se las voy a pasar manualmente para que las vean y creo que no habría problemas desde mi punto de vista.

Y el otro local está ubicado en calle Freire N° 731, en un segundo piso a nombre de la Sociedad CFC Compañía Ltda., hay mesas de pool y se efectúan campeonatos a nivel nacional, tiene entrada independiente, separación y la verdad es que ninguno de los dos locales me amerita ningún tipo de observación.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: En votación, la solicitud de traslado de la patente de Depósito de Alcoholes, a nombre de la señora Marta Riquelme Beltrán.

Sr. ORTIZ: Consulta ¿Qué opinan los vecinos? ¿Cuál es la opinión de los vecinos de esas patentes?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: No había respuestas de ninguna de las dos.

Sr. ORTIZ: Ninguna respondió, voto a favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: Yo me abstengo, hasta que no exista la política respecto a este tema en el Municipio. Gracias.

Sr. ALCALDE: A favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y se abstiene el Concejal Jorge Condeza. El Concejal Manuel Godoy, no se pronunció por no encontrarse en la Sala.*

Y en votación, la solicitud de traslado de Patente Expendio de Cerveza desde el local ubicado en Avda. 21 de Mayo N° 2945 al de calle Freire N° 731 Piso 2º, a nombre de la Sociedad CFC Compañía Ltda.

Sr. ORTIZ: La misma consulta.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: No está funcionando Junta de Vecinos en ese lugar, por lo cual no se le puede solicitar la información.

Sr. ORTIZ: Bien, voto a favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: Siendo una patente limitada, también me abstengo hasta que no exista una política del Municipio, respecto a este tema. Gracias.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Esquequiel Ríquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y se abstiene el Concejal Jorge Condeza. El Concejal Manuel Godoy, no se pronunció por no encontrarse en la Sala.*

ALCALDE: Pasamos al punto N° 4, Comisión de Hacienda.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: La primera, es la Comisión de Hacienda N° 26/12 del 23 de agosto pasado, la cual quedará en la presente Acta como anexo.

4.1. COMISIÓN DE HACIENDA DE 16.08.2012.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Según lo acordado, en Comisión de Hacienda del 16 de agosto del 2012, se incluye nuevamente para la discusión de los señores Concejales propuesta de Modificación de Ordenanza Municipal N° 1, Sobre Funcionamiento de Ferias Libres Rotativas y Campesinas en la Comuna. El Concejal señor Jorge Condeza, realiza algunas sugerencias al texto.

Los señores Concejales, solicitan se envíe por correo electrónico la propuesta modificada para ser votada en el próximo Concejo.

Les informo que fue enviada a cada uno de los Concejales ¿Hay alguna observación? Entonces lo sometemos a votación.

Sr. CONDEZA: ¿Podría leer los artículos para poder votar ahora?

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: En la Modificación de Ordenanza, en el artículo 1 dice: *"reemplazar el artículo 5 por el siguiente. El espacio que ocuparán los mesones y/o tarimas por puestos, serán de un máximo de cuatro metros de frente y hasta tres metros de fondo. El frente y fondo, deberán en lo posible tener señalada su habitación."*

El artículo 2, es reemplazar el inciso 1º del artículo 4 por el siguiente. El horario para la instalación, funcionamiento y desinstalación en las ferias será de las 19.00 AM a 15.00 PM, este horario deberá respetarse siempre no debiendo mantenerse mercaderías, paquetes, sacos u otros bultos semejantes en los lugares de funcionamiento, ni antes del inicio de las ferias ni después de cerradas. Y por último, el artículo 3 que agrega un inciso final al artículo 4, el que señala en los casos especiales y mediante resolución fundada que determinará el Alcalde, éste podrá adelantar o retrasar el horario de funcionamiento de las Ferias Libres establecidas en la presente Ordenanza, lo que comunicará con la antelación debida a los encargados del funcionamiento de las Ferias Libres, Locatarios y Carabineros de Chile."

Sr. GONZÁLEZ: En el último artículo, no me quedó claro si esa prorrogativa del Alcalde, es temporal o definitiva.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Transcurrido el plazo de la autorización especial, se volverá al horario normal. Esa es la última apreciación.

Sr. GONZÁLEZ: Eso es importante, porque se puede decir que simple prorrogativa del Alcalde, modifique lo que hoy día estamos aprobando. Bien, gracias.

Sr. LYNCH: No oí bien, en el primer artículo que leyó y que se cambia dice ¿El mesón tendrá cuatro por tres?

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El espacio que ocuparán los mesones.

Sr. LYNCH: Bien.

Sr. GODOY: Les pido disculpas por ausentarme en dos votaciones, fue por razones de fuerza mayor y no lo puedo explicar.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Hay alguna otra observación? ¿Lo sometemos a votación?

Sr. ORTIZ: Consulta. El tema de la desinstalación ¿Eso fue abordado con los feriantes? Porque yo he conversado con varios de ellos, pero me planteaban que en vez de las 15.00 preferían a las 16.00 horas ¿Eso fue concensuado con ellos? Es decir, la desinstalación a las 15.00 horas y el resto estoy totalmente de acuerdo, no hay problemas pero respecto al punto de la desinstalación lo planteaban a las 16.00 y no a las 15.00 horas.

ALCALDE: Lo que pasa, es que antes era a las 14.00 horas y ahora lo estamos corriendo a las 15.00 horas, esa es la modificación que estamos haciendo.

Sr. ORTIZ: Me planteaban ellos, en la práctica no alcanzaban a las 15.00 horas. Traigo a colación eso, obviamente como se está votando pero el resto me parece y estoy totalmente de acuerdo ¿Eso se puede ampliar? Sí, entre esos dirigentes me planteaban eso.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, por lo que yo tengo conocimiento al Sindicato se le puso en conocimiento de esta Ordenanza y no presentaron observación alguna, por lo tanto yo no creo que exista y más aún este es un punto medio porque les favorece a ellos, en extenderles una hora más y también a los vecinos ya que todos los días en todo el año tienen que tener una feria fuera de sus casas, además son dos vías que hay que cuidar. Una, es el derecho a ejercer la actividad económica y también el derecho a los vecinos de poder tener la libertad de cuidar su calle, cuando hay una feria que se encuentra limitada.

ALCALDE: Exactamente. La demanda de ampliar el horario y que estamos haciendo hoy día, justamente es porque no alcanzaban a desmontar ya que terminaban de trabajar alrededor de las 14.00 horas, pero en desmontar se demoraban otra hora más y por tanto, a las 15.00 horas era la hora adecuada para poder terminar con el proceso y creo que también están de acuerdo con lo que básicamente se ha conversado.

Sr. ORTIZ: Bien. Acogiendo entonces lo que aquí se plantea, voto a favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: Sí, a favor. Quiero reiterar que hay dos intereses importantes los veginos y los vecinos, es parecido y hay que conciliar ambos intereses y felizmente, aquí así se ha hecho. Gracias.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Esqueuel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Pasamos al punto N° 2, de la primera Comisión de Hacienda.

4.2. OFICIO ORD. N° 400 DE 04.04.2012, DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Segundo lo acordado en Comisión de Hacienda, de fecha 16 de agosto del presente año se incluye para la discusión de los señores Concejales, propuesta de Modificación de Ordenanza Municipal Sobre Cierre de Pasajes, indicando que en esta propuesta han participado activamente las Direcciones de Obras, Tránsito y Asesoría Urbana.

Este tema queda pendiente, para la próxima Comisión de Hacienda.

4.3. OFICIO ORD. N° 2584 DE 16.08.2012, DIRECTORA (S) ADMINISTRACIÓN DE SALUD. LICITACIÓN PÚBLICA 2421-148-LP12

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: "Contratación de Servicios de Telecomunicaciones de Datos y Voz", para la Dirección de Administración de Salud y los Centros de Salud, dependientes de la Municipalidad de Concepción.

La Comisión Evaluadora, estuvo integrada por Víctor Chamorro Escalona, Dirección de Planificación; Carlos Mardones Salgado, Dirección de Control; René White Sánchez, Dirección Jurídica; Marcelo Sepúlveda Berna y Ricardo Aravena Selman, de la DAS.

El único oferente que se presentó fue:

- TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.

La Comisión Evaluadora, hace presente que el único oferente presentó dos ofertas económicas con las diferencias que se indican en la Tabla de Evaluación.

El oferente, cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y específicamente con los criterios de evaluación; Precio (60%), Cumplimiento de requisitos (10%), Plazo de entrega (10%), Calidad de servicio (15%) y Servicios adicionales (5%).

El presupuesto mensual estimado, asciende aproximadamente a cinco millones quinientos mil pesos, IVA incluido. La Subdirectora de Administración y Finanzas de la DAS, certifica con fecha 23 de mayo de 2012, contar con disponibilidad para esta Licitación en la Cuenta Telefonía Fija, por un valor de \$ 27.500.000.- por el período comprendido entre agosto a diciembre de 2012.

El orden de prelación de las ofertas es el siguiente:

Nº Ofertas	Proveedor	Monto en pesos mensuales	Total ponderación
1	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	5.072.343.-	90
2	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	4.617.296.-	85

La señora Alcaldesa (S) de la Comuna, propone adjudicar a Telefónica Empresas Chile S.A. conforme lo informado por la Comisión Evaluadora.

El señor Marcelo Sepúlveda de la DAS, señala que la empresa Telefónica Empresas Chile S.A. es la que ha prestado anteriormente el servicio y no presentando problemas, agrega que se requiere actualizar la central telefónica.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

Se abstienen: La Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Álvaro Ortiz.

Rechaza: El Concejal señor Manuel Godoy.

Sr. RIQUELME: La verdad, es que estuve revisando la votación pero pareciera ser y como no estaban todos los Concejales presentes, entonces podría intencionarse el voto con algo que a mí por lo menos en la Comisión de Hacienda, me quedó claramente que es un tema técnico y se hicieron todas las consultas con respecto al tema y no habiendo otra alternativa, estaríamos privando a los profesionales y a los usuarios el tener una ficha expedita y por supuesto a toda la Planta, para poder actualizar todos los equipamientos que tienen que ver con comunicaciones. Yo creo que es un tema técnico y la verdad, es que me gustaría que se votara en esa condición, eso nada más Alcalde.

ALCALDE: Gracias.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación este punto.

Sr. ORTIZ: Mantengo mi votación de la Comisión, me abstengo.

Sr. GODOY: Yo, rechazo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: Me abstengo.

Sr. CONDEZA: Yo voto a favor, a pesar que existe aquí un tema técnico con la tabla de ponderaciones y lo hice ver porque asignaba puntajes más altos, justamente la alternativa que presentaba Telefónica Chile en el proyecto más caro, pero se explicó y es algo que no está aquí. El proyecto más caro, implicaba un ancho de banda que le iba a permitir al sistema, poder adquirir otras tecnologías en la medida que este asunto avanzara porque el plazo de la licitación era bastante amplio, así es que por esa razón se produce esta paradoja ya que la ponderación que tiene el proyecto más caro es más alta, por un problema de calidad y es una explicación técnica que la dio el experto, por lo tanto nosotros tenemos que dar fe de que efectivamente se están prestando servicios que corresponden, así es que yo lo apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza. Se abstienen el Concejal señor Álvaro Ortiz, la Concejala señora Alejandra Smith y rechaza el Concejal señor Manuel Godoy.

Sr. LYNCH: Sólo para que quede constancia y rogar para que en las licitaciones que se hagan en la Municipalidad, se considere lo que establece la Ley. Porque entre otras materias, la Ley establece que se debe preguntar por los sueldos que se les paga a los empleados de la repartición que licita, en todas las licitaciones y es un factor a ponderar por el servicio contratante, en este caso la Municipalidad.

También quiero decir que la propia Ley de Compras establece y por eso que yo ayer, además el planteamiento que hizo el Concejal Jorge Condeza, es que no necesariamente debe escogerse la más barata dentro de las licitaciones o ponderarse, lo que cobra con un indicador más alto al más barato sino lo que importa es efectivamente la calidad del servicio que se está contratando, pero ese debe ser el argumento final para la Comisión Evaluadora y después para el Concejo. De manera, que en todas las licitaciones y vuelvo a insistir porque en casi todas no se consulta precisamente, por los salarios de los trabajadores que laboran en esas empresas que están ofertando sus servicios o vienen al Municipio.

Sr. GONZÁLEZ: Coincidiendo con el Concejal Lynch, en el periodo anterior de Concejales hice una propuesta que yo planteé, además fue costumbre dentro de este Concejo y es que en todas las licitaciones se considerara ese punto, es decir tener una valoración respecto a los salarios de los trabajadores de la empresa que se contrata. Por lo tanto, yo creo que esa costumbre o esa normativa dentro de esta Municipio debieran prevalecer, para poder de esta forma nosotros también beneficiar la estabilidad laboral y la dignidad en el salario de muchas empresas que trabajan con nosotros, así como también se toman otras medidas respecto a los pagos de las cotizaciones y otros cobros de seguridad social, pero el tema salarial yo creo que también es importante considerarlo en las licitaciones.

Sr. PAULSEN: El tema que ha hecho alusión los Concejales Patricio Lynch y Fernando González, se ha visto en varias oportunidades y de hecho en el Concejo anterior, me ha tocado una activa participación en esa idea y es un acuerdo del Concejo, entonces lo que a mí me preocupa es lo siguiente. Tenemos un acuerdo de hace cinco años y quién se recuerda en qué Acta está, si hay un decreto o si hay una Ordenanza, entonces es una cuestión de este Municipio, en la elaboración de las variables de licitación y una de las variables, es precisamente el tema del sueldo porque en una licitación alguien baja el sueldo de la gente y sale una proposición más barata, entonces hay una lesión pero puede ser enorme en contra de los trabajadores y ese es un acuerdo que se tomó hace mucho tiempo. Entonces señor Alcalde, cada cierto tiempo se vuelve sobre el mismo tema y yo quisiera que quede establecido definitivamente, no sé si en algún instrumento a considerar permanentemente en toda base de licitación. Esa es la idea, gracias.

Sr. GODOY: Yo en realidad, mi voto de rechazo se refiere a lo siguiente. Es sobre la calidad y es lo que decía el Concejal Condeza y lo otro, a mí me llama la atención porque solamente la Empresa Telefónica es la que se presentó como oferente, porque tiene una ventaja comparativa respecto a las otras empresas que no se presentaron ya que tienen ellos unos aparatos que no los va a cambiar, sin que lo utilicen y cuando nosotros hacemos algún servicio y además, se hace una propuesta para mejorar el servicio no se debiera considerar lo que está en el contrato anterior porque no se retiran, entonces queda una ventaja y por lo tanto esa es la razón de mi rechazo.

Sr. RIQUELME: Yo no veo cuál es la problemática que se vuelve a repetir y a decir, todo lo contrario yo alabo que los Concejales Lynch y González, recalquen una condición que es importante para adjudicar una licitación y tiene que ver con el salario de los trabajadores, entonces no veo cuál es la dificultad.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, yo quiero mencionar que esto está en la Ley de Compras y por lo tanto el que no cumple la Ley en esto es el Municipio, entonces la Municipalidad en todas bases de las licitaciones debe incorporar esto nada más que eso, o sea no me estoy atribuyendo y entiendo al Concejal González. No es ningún mérito esto, sino que simplemente nosotros estamos incumpliendo la Ley y como hay que cumplir la Ley, entonces yo vuelvo a señalar que en las bases se establezca esto, aunque sea más trabajo porque efectivamente hay que pedir el estado de rentas así como se piden las cotizaciones, es decir el estado de rentas y ponderar pero debe hacerse, porque no estamos cumpliendo la Ley.

ALCALDE: Independiente y en particular esta licitación es de servicio básicamente, estamos contratando un asunto técnico y le he solicitado a nuestro Director Jurídico, que verifique de que estamos cumpliendo con lo que se ha propuesto y que pertenece a la Ley, además tenemos que tenerlo siempre en nuestras bases y obviamente las Comisiones hagan el trabajo de selección y la evaluación de las ofertas, pero además consideren eso como uno de los factores.

4.4. OFICIO ORD. N° 612 DE 16.08.2012, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director de Planificación, solicita a los señores Concejales aprobar el Convenio Ad Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa. En este Convenio, se

hace referencia a la disponibilidad de los recursos necesarios, para la ejecución de tres proyectos de la lista de espera del 21º llamado.

Proyectos seleccionados en julio

Nombre proyecto	Sector	Monto postulación	Sup. Aceras (m ²)	Sup. calzadas (m ²)	Calles
Teniente Merino II sector 1 (pasajes)	Tte. Merino II	\$ 22.764.000.-	0	3.055	Pasajes 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.
P.P.P. calles Ainavillo, Cruz y Galvarino Concepción.	Chillancito	\$ 217.855.000.-	0	5.737	Calles Ainavillo, Cruz y Galvarino
Sotomayor	Cementerio	\$ 180.205.000.-	1.397	5.702	Calle Sotomayor
TOTAL		\$ 520.824.000.-	1.397	14.494	

El señor Gudenschwager, señala que no hay transferencia de recursos municipales para estos proyectos. Los Concejales, solicitan al señor Gudenschwager que les haga llegar los nombres de los otros proyectos que están en la lista de espera.

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

En votación, este punto.

Sr. ORTIZ: No llegó la información, por correo ni en papel.

ALCALDE: Bueno, le vamos a solicitar a la Dirección de Planificación que los envíe a la brevedad porque ese fue el compromiso.

Sr. ORTIZ: Hoy día tenemos Comisión y el otro jueves tenemos Concejo, entonces se puede ver en la Comisión de hoy.

ALCALDE: Sí. Pero estamos lo que estamos votando es esto en particular, los que están ahí e independiente la información de los otros proyectos que estén en lista de espera.

Sra. SMITH: Alcalde, una consulta. Lo que pasa, es que se solicitó el listado de los otros proyectos que quedan fuera y se priorizaron estos tres, para ver el tema de los criterios. Entonces con esa información, en donde se comprometió este señor de enviarnos por correo y poder tomar conocimiento, pero no nos llegó y además esta información lleva ya dos semanas.

ALCALDE: Estos son proyectos del Programa de Participación Participativa, entonces cuando se postulan todos ellos la selección no le corresponde a la Municipalidad y estos son fondos del Ministerio de Vivienda, por lo tanto son ellos los que hacen la priorización. Voy a pedir que venga alguien de Planificación, pero les propongo que sigamos con la Tabla de la Comisión, mientras se acerca esta persona para que nos pueda dar las explicaciones.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, el profesional que estuvo a cargo explicó sobre la calificación de esto. Nos señaló que los postulan y el SERVIU, les asigna un puntaje respecto a las características y los elementos que ellos entran a considerar pero además, lo evalúan y ese es el puntaje que después los hace ubicarse dentro de las prioridades ya sea primero, segundo o tercero. Por lo tanto, esa es la forma en que el SERVIU califica cada uno de los proyectos y después los va aprobando, según el puntaje que se les va asignando pero no es el Municipio el que da la prioridad sino que es el SERVIU y según el puntaje.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, en la Comisión de Hacienda se hizo algunas consultas y se pidieron los documentos, también se explicó verbalmente cuál era la condición del proyecto. Yo en lo personal, estoy disponible para votarlo ahora y a favor por el bienestar de los vecinos, porque la verdad es que cualquier vecino y de cualquier pasaje desearía que el Gobierno Regional, les asignara recursos para pavimentar su calle pero que quede la sensación de que es el Concejo, el que se está poniendo y así poder entregarles un beneficio a los vecinos porque quizás cuánto tiempo ellos vienen participando para poder adjudicárselos. Yo en lo personal Alcalde, estoy disponible para votar ahora y a favor.

Sr. ORTIZ: Alcalde, si bien es cierto es el Ministerio de Vivienda el que finalmente da la última palabra pero también son los Municipios los que van priorizando, si bien es cierto la palabra final y no es del Municipio, pero además son las Municipalidades las que también orientan cuáles son las prioridades para la Comuna. Porque uno, puede presentar veinte o treinta proyectos y quizás el Ministerio de Vivienda le va a financiar y le dice, mire le voy a financiar el número veinticinco y el treinta que bien es cierto hay que hacerlo, por algo se está presentando el proyecto pero hay proyectos, pavimentaciones, etc., cualquiera de estas iniciativas y que obviamente, algunas tienen más urgencias que otras porque son todas importantes pero el tema de la urgencia, también ahí va de la mano del Municipio y ahí es donde se realiza el trabajo por parte de nuestros Profesionales.

Entonces, no es que uno llegue y postule a treinta o cuarenta proyectos y que el Ministerio de Vivienda vea lo que me pavimente y lo que me arregla en la Comuna, sino que también el Municipio tiene que fundamentar por qué algunos son más urgentes que otros, pero todos son importantes y obviamente el MINVU no nos va a aprobar todos los proyectos que presentemos, porque si empezamos a multiplicar cada uno de los proyectos que presentan las cincuenta y cuatro Comunas de la Región, obviamente los recursos no alcanzan. Así es que ahí yo creo y si bien es cierto, la palabra definitiva es del MINVU pero el Municipio tiene que intencionar también cuáles son las prioridades de los proyectos que está presentando.

Sr. GONZÁLEZ: Yo nuevamente quiero explicar, porque acá hay un aspecto netamente técnico y que a lo mejor el Concejal desconoce. El Municipio, entrega la carpeta de proyectos de pavimentación que cumplen con los requisitos, además técnicamente se evalúan y se entregan pero como usted verá que en muchas Comunas de la Región, presentan proyectos de pavimentación y técnicamente se les entrega a cada uno el orden de prelación, porque acá no es cuál más importante o cuál es menos porque esa subjetividad, usted verá que serían presiones u otras cosas que le darían realmente un rango de injusticia a esto. Por lo tanto, el SERVIU nos explicó y también fue explicado hace mucho tiempo atrás cuando este tema se habló, respecto a los elementos que el SERVIU pregunta y se les entrega un puntaje, entonces según ese puntaje se le da la prioridad pero es un tema netamente técnico, en el cual se le da la prioridad a cada uno y todo lo que se acaba de comentar.

Sr. ORTIZ: El que administra la Comuna es el Municipio y no el MINVU, Concejal González.

ALCALDE: Nos estamos alargando un poco en este tema. Yo he pedido que venga alguien de Planificación, para que nos saque las dudas que tengamos y les ruego que pasemos a los puntos siguientes para poder avanzar, entonces después volvemos a retomar este punto y en ese momento nos entendemos sobre la materia.

Sr. CONDEZA: Esto se aprobó por unanimidad en la Comisión, pero solamente quedaba que nos mandaran la información del resto de los proyectos y eso no va a afectar la votación.

ALCALDE: Eso es lo que acabo de decir.

Sr. CONDEZA: Así es que por favor, yo les pido que lo votemos inmediatamente porque habrá un compromiso de que después nos manden la información y punto, para qué nos vamos a quedar aquí dándonos vuelta en un mismo tema.

Sr. PAULSEN: Estoy totalmente de acuerdo.

ALCALDE: Sí, son temas distintos Concejal Ortiz, votemos esto y cuando venga la persona les hacemos las preguntas que necesitamos saber.

Sr. ORTIZ: Yo creo que es legítimo poder opinar me imagino y por lo tanto, aquí nadie como se puede plantear que va a quedar la sensación, de que alguien quiera rechazar que se le pavimente la calle a algún sector sino que estamos planteando lo que solicitamos en la Comisión de Hacienda, que aún no ha llegado y es forma de cómo se trabajan los proyectos, nada más. Voto a favor y por lo demás, es lo que voté también en la Comisión de Hacienda, así es que el resto es populismo. Gracias.

Alcalde y colegas, me van a disculpar porque estoy citado por nuestra Pastor Monseñor Fernando Chomali a las 13.00 horas, a un almuerzo con los cuatro candidatos a Alcaldes y además queremos compartir con él porque fuimos invitados. Así es que me voy a ausentar, pero voto favorablemente el punto que se está sometiendo a votación. Muchas gracias.

(Se retira de la Sesión el Concejal señor Álvaro Ortiz, siendo las 13.00 horas).

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación el punto.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Esquequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

Sr. CONDEZA: ¿A qué hora nos mandan la información? Porque eso es lo único que va a quedar pendiente ¿En la tarde?

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: No hay nadie de la SECPLAC para comprometerse.

Sr. CONDEZA: Bien.

4.5. OFICIO ORD. N° 887, DE 22.08.2012, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El señor Alejandro Reyes Schwartz, Director Asesoría Jurídica remite minuta de acuerdo de transacción y avenimiento a suscribir entre la Municipalidad de Concepción y Forestal Tierra Chilena Ltda., representada legalmente por don Akinori Kishi, quien ha presentado Reclamo de Ilegalidad en contra del Oficio Ord. N° 1171 de fecha 19 de noviembre del año 2010, del Director de Administración y Finanzas, en el cual se solicita la nulidad de los cobros de patentes municipales Rol 2-4929, por realizar una actividad primaria no gravada con patente y la devolución de patentes municipales pagadas indebidamente, por un monto histórico de \$78.443.086.- Causa Rol 73-2011 Corte de Apelaciones de Concepción.

La transacción, tiene por objeto poner término al juicio acordando que la Municipalidad se obliga a anular los giros y en consecuencia, los cobros de pago de patentes comerciales pendientes desde el año 2010 en adelante y que el contribuyente, renuncia a la petición original de devolución de patentes municipales que pagó indebidamente, ascendente a un monto histórico de \$ 78.443.086.-

El señor Reyes, solicita poner en conocimiento de los señores Concejales para su posterior aprobación. El señor Drogue, explica el tema y responde las consultas de los señores Concejales, indicando que la probabilidad de que la Municipalidad gane el juicio es bajísima.

Se solicitan mayores antecedentes, quedando pendiente para la próxima Comisión de Hacienda.

4.6. Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Conforme lo informado por la señora Administradora Municipal, respecto de lo instruido por la Contraloría General de la República, en su informe IE-30/12 del 14 de agosto de 2012, la Municipalidad de Concepción deberá restituir a la Corporación SEMCO los fondo que a juicio de dicho Órgano Contralor debieron ser financiados por el Municipio, lo que equivale a la suma de \$ 23.326.676.-

Los recursos, se encuentran disponibles en la Cuenta 22.05 "Consumo Alumbrado Público".

Se solicita, aprobar Modificación Presupuestaria de la Municipalidad de Concepción para el año 2012, por un monto de \$ 23.326.676.-

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			C X BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05		Servicios Básicos	23.327.-
			TOTAL GASTOS	23.327.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	23.327
			TOTAL GASTOS	23.327.-

El Concejal señor Jorge Condeza, propone revisar los gastos de SEMCO si corresponde que sean financiados por el Municipio, la idea es limpiar el tema.

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: Yo le he dado bastante vuelta a este tema, si bien es cierto había votado a favor de hacer este traspaso y de lo cual en estricto rigor, no estoy en desacuerdo porque es una orden de la Contraloría. Pero si he manifestado que aquí lo que se debería hacer, es una revisión completa de los gastos de SEMCO porque lo que ha hecho Contraloría, es establecer en base a una muestra de ciertos gastos que no estaban justificados en SEMCO y que debían ser gastos municipales y por lo tanto, uno en base a una muestra siempre puede inferir que la totalidad del gasto tiene también datos que la Contraloría no ha detectado, por razones obvias pero podrían asumirse como que han tenido o cumplido exactamente los mismos requisitos.

Un grupo de Concejales, el 24 de agosto y posterior a esta votación entregamos al Alcalde una carta cuya copia voy a hacer entrega, pidiendo exactamente lo mismo y es verificar que la contratación de funcionarios que tenía SEMCO se ajustaran a lo que dice la normativa, revisar gastos personales que también la Contraloría en su informe objetó y hubo que devolver, gastos municipales cancelados por la Corporación y también referidos al destino de ciertos bienes, ya que ahí la Contraloría determina que no fueron destinados específicamente a SEMCO sino que a otras Unidades Municipales supuestamente, pero tampoco se da cuenta de ello. Así es que yo hasta que no se haga esta revisión y se verifiquen los gastos, yo voy a rechazar este traslado. Gracias.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y rechaza el Concejal señor Jorge Condeza.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, concordando plenamente que en realidad la Contraloría hace una muestra con respecto a revisar aquellos aspectos que se refieren a ingresos y egresos, es una muestra no es nunca el total y en esta última creo que llegó al 50% algo así, en algún ítem. Yo recuerdo que hace dos o tres Concejos atrás, aquí se discutió y se votó pero no me acuerdo realmente si se aprobó o rechazó, me dicen aquí que se aprobó, de que nuestra Dirección de Control hiciera una auditoría completa a SEMCO y además sería bueno si eso es así, pedir cierta celeridad a la Dirección de Control o preguntar más bien dicho si el Alcalde hizo el decreto o la autorización o decretó lo que corresponda, para que la Dirección de Control haga esta auditoría ¿Y sabe por qué? Porque esto tiene que ver exactamente con lo que plantea el Concejal Condeza, porque la Contraloría no hizo el muestreo total y por lo tanto pueden haber muchas situaciones que tengan el carácter desde el punto de vista de la Contraloría, no ajustada de derecho y por lo tanto nosotros tendríamos que hacer esa revisión.

Así es que esta auditoría de la Corporación SEMCO, realmente es absolutamente necesaria para poder blanquear toda la situación que existe entre la relación Municipio versus SEMCO. Por lo tanto yo solicito al señor Alcalde, ya que se tomó este acuerdo se ponga en práctica por lo que aquí se señala y porque hay que cumplir los dictámenes de la Contraloría, en toda su extensión.

Sr. PAULSEN: A mí me parece extraño que un informe de Contraloría, sea parcial y sea hasta por aquí nada más, vamos a ver una muestra pero los informes de la Contraloría no tendrían ninguna importancia porque tendrían que haber veinte informes de Contraloría, para completar el todo y la verdad es que lo encuentro extraño e indudablemente insuficiente por supuesto si fuera así, o sea mal para la Contraloría es decir cero, cero y aquí apoyan tanto y después no apoyan en nada porque fallan en contra de las denuncias. Contraloría o hace la pega o no la hace, pero no puede hacer la pega a medias y nosotros tenemos que considerar que la pega se hace, porque entonces no sirve para nada un informe digamos al arbitrio ya que voy a ver hasta por aquí nada más y de dónde salió un informe de esa naturaleza, por favor.

Así es que en definitiva hay un informe, se señala lo que hay que hacer luego se hace y punto pero el resto, es andarle dando vuelta al asunto que ya nos tiene a más de alguno más arriba de la cabeza. Sé que en definitiva, para darle solución a este problema habrá que esperar las decisiones o investigaciones finales y si no se hace en este periodo se hará en el otro, pero en definitiva tengamos las cosas claras de alguna vez si nos ponemos de acuerdo. Gracias.

Sra. SMITH: Alcalde, yo le sugiero al Concejal Paulsen que sería conveniente de que él conversara con la señora Contralora de la Región del Bío Bío, efectivamente y preguntarle por norma a la Contraloría pero no ella, tomó una muestra de las investigaciones en un veinte o un treinta por ciento más menos ese es el promedio, pero por razones obvias ellos están tremadamente colapsados ya que es una institución y dado los funcionarios que tienen, porque son alrededor de cien funcionarios y no dan a vasto con todo lo que significa las cincuenta y cuatro Comunas de la Región.

Ahora, si en esta muestra que toma la Contraloría y obviamente ya hay algunas situaciones que son irregulares entonces uno prever el resto, por lo tanto es legítimo que este Concejo no siga dándole vuelta como dice el Concejal Paulsen, respecto a seguir investigando a través de la Dirección de Control que tiene la Municipalidad de Concepción. Además recordemos lo que dijo el Ministro de Salud don Jaime Mañalich, referente al informe de Contraloría respecto a la situación del Auge, por lo tanto yo creo que es válido totalmente lo que se está pidiendo a través de este Concejo y se aprobó, entonces lo que falta ahí es la voluntad del Alcalde de ordenar el Decreto a la Dirección de Control y no estar cuestionando, lo que hace o

deja de hacer la Contraloría porque que es una institución Contralora y además cumple sus fines. Por lo tanto, yo creo que no es bueno tampoco desacreditarla.

ALCALDE: Lo que pasa es que hay una respuesta de la Dirección de Control, respecto a esta solicitud de auditoría y ellos señalan que existió anteriormente hace algunos años atrás, algún otro requerimiento de tal naturaleza el cual no prosperó, por las atribuciones que tendría el control sobre la integridad de SEMCO y no sobre la parte que corresponde a los fondos que la Municipalidad le asigna anualmente. Yo he solicitado a nuestra Dirección Jurídica que haga un análisis de ese tema, para poder dar una respuesta completa entonces creo que es mejor esperar que esa respuesta esté, para poder ver si tiene las atribuciones o no porque si no las tiene, entonces qué sacamos con hacer una auditoría sobre un tema que es solamente una parte y sería incluso una muestra más pequeña de lo que hizo la Contraloría, así es que esperemos esa respuesta.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, me parece que va a tener que revisar ciertos acuerdos del Concejo porque lo que yo recuerde no hubo aprobación para ese acuerdo, por lo menos yo lo voté en contra y di mis fundamentos. Pero lo que me llama la atención, por ejemplo es que el Concejal Condeza rechace y después habló el Concejal Lynch y le encontré la razón, porque lo dice en la normativa del derecho público.

El Concejal Patricio Lynch, dijo que hay que cumplir los dictámenes de la Contraloría en toda su extensión y hoy día este dictamen, entrega una orden al Municipio que hoy día se tiene que someter a aprobación para poder cumplir con ese dictamen y si un Concejal acá no aprueba este acuerdo, está yendo contra lo que un Organismo Público al cual nosotros estamos subordinados está ordenando, ya que la resolución administrativa en derecho público son de carácter obligatoria, para los funcionarios y para las autoridades públicas, por lo tanto el Concejal Condeza estaría aquí en desacato a un Organismo Público que es la Contraloría y que dictaminó algo, pero como acá hay Concejales que son expertos en pedir destitución de cargos, capaz que por ahí y a lo mejor los propios socios pidan su destitución por no cumplir un dictamen de la Contraloría, porque es obligatorio.

Entonces respecto a eso, yo creo que el Concejal y el Concejo debería pensar su decisión porque capaz que por al lado ajusten otra destitución en Contraloría, ya que este Organismo Contralor no está colapsada solamente por las Comunas de la Región, sino que yo creo que está más colapsada por los Concejales de Concepción. Por lo tanto mi consejo Concejal Condeza, piense su voto porque los dictámenes y las resoluciones en derecho administrativo, son obligatorios para los funcionarios públicos y para las autoridades pero hoy día la Contraloría, hizo un dictamen en que obliga al Municipio a hacer un reintegro y ese reintegro necesita el voto a favor de este Concejo, para dar cumplimiento a una orden administrativa y que si fuera judicial también sería obligatoria como esto.

Sr. CONDEZA: Si señor Alcalde, yo he meditado mucho la votación que di y voy a rechazar entonces la modificación presupuestaria que se me ha planteado. Gracias.

ALCALDE: Gracias. Seguimos con la Comisión de Hacienda.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos al punto N° 4 de la Tabla.

4.7. SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, POR VALOR DE \$ 57.978.000.- FINANCIADOS CON FONDOS PMU PARA LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.007.001	PMU-CONSTR. OBRAS SEGURIDAD VIAL FRENTE CONSULTORIO TUCAPEL CONCEPCION	\$ 8.295.000.-
31.02.004.007.002	PMU - REPARACION Y MANTENCION PASARELA 21 DE MAYO	\$ 49.683.000.-

SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	57.978.-
				TOTAL INGRESOS	57.978.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	57.978.-
				TOTAL GASTOS	57.978.-

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

Se somete a votación.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Esqueuel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

B) COMISIONES DE HACIENDA.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos a la segunda Comisión de Hacienda N° 27/12, del 30 de agosto de este año, la cual quedará incorporada a la presente Acta.

4.1. OFICIO ORD. N° 400 DE 04.04.2012, DIRECTORA JURÍDICA.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Según lo acordado en Comisión de Hacienda del 23 de agosto del 2012, se incluye para la discusión de los señores Concejales propuesta de modificación de Ordenanza Municipal sobre Cierre de Pasajes, indicando que en esta propuesta han participado activamente las Direcciones de Obras, Tránsito y Asesoría Urbana.

El señor Reyes, señala que la Ley fue publicada en agosto de 2011, estableciendo la legalidad de los cierres de pasajes. La Ordenanza, debe contemplar el detalle y el concepto es "como medida de seguridad". La operatividad se le asigna a la Ordenanza.

Los Concejales, enviarán sus observaciones por correo electrónico dejando pendiente este tema para la próxima Comisión de Hacienda.

4.2. OFICIO ORD. N° 1552 DE 21.08.2012, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El señor Hugo Baeza, Director del DEM, remite Modificaciones del Presupuesto de esa Dirección con el objeto de actualizar el movimiento presupuestario.

4.2.1. SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR \$ 14.341.000.- PARA EL AÑO 2012.

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	14.341.-
			TOTAL INGRESOS	14.341.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	3.987.-
	08		Servicios Generales	1.765.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	8.589.-
			TOTAL GASTOS	14.341.-

El señor Baeza, señala que esta modificación corresponde a un Aporte de la JUNAEB Programa Habilidades para la Vida, Convenio de Continuidad 2012.

La señora Victoria Álvarez, señala que el aporte de la JUNAEB fue mayor al presupuestado, por lo que se requiere suplementar la diferencia.

El Concejal señor Patricio Lynch, solicita se informe sobre el listado de materiales que se adquieren. La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

En votación, esta Suplementación Presupuestaria.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

4.2.2. CREACIÓN DE ASIGNACIÓN Y DENOMINACIÓN PLAN DE REPARACIONES MENORES 4, FONDOS MINEDUC.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO \$
31.02.004.005.033	PRM4 "Repos. Cierros, Reparación Pavimentos Esc. Palestina Palomares".	33.484.00.-

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

4.2.3. SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR \$ 33.484.000.- PARA EL AÑO 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13			CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		De otras Entidades Públicas	33.484.-
			TOTAL INGRESOS	33.484.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02		Proyectos	33.484.-
			TOTAL GASTOS	33.484.-

El señor Baeza, señala que esta modificación corresponde a una Transferencia para Gastos de Capital del MINEDUC, Plan de Reparaciones Menores 4 (PRM4) de la Escuela Palestina Palomares F-588.

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos al último punto de la Comisión de Hacienda.

4.3. OFICIO ORD. N° 913 DE 23.08.2012, DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES. PROV. N° PA/4531 DE 21.08.2012.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Los vecinos de calle Almirante Riveros Sur N° 564 de la Población Laguna Redonda, solicitan materiales para reparar y pintar áreas comunes de su edificio. El Director de Construcciones, propone ejecutar el proyecto por la modalidad FONDEVE, siendo el presupuesto estimativo de \$ 2.100.000.- IVA incluido.

Se solicita:

CREAR LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES Y DENOMINACIONES:

CODIGO	DENOMINACION	APORTE MUNICIPAL \$	APORTE VECINOS \$
31.02.004.002 .040	REPARACION Y PINTADO AREAS COMUNES BLOCK 564, ALMIRANTE RIVEROS SUR	1.260.000 .-	840.00 0.-

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

ALCALDE: Pasamos al último punto de la Tabla Incidentes.

5.- INCIDENTES.-

5.1. PROPONE ESTUDIAR LA APERTURA DE LA CALLE ARTURO PÉREZ EN EL SECTOR COLLAO.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, señores Concejales y vecinos, yo hace tiempo atrás planteé que se considerara la posibilidad de estudiar la apertura de la calle Arturo Pérez en el sector Collao, calle que no tiene continuidad producto de que hay un propietario en el lugar y nunca él ha querido acceder, parte del parte del terreno y he solicitado por intermedio de Asesoría Urbana, se logre expropiar por el beneficio de la comunidad y de los vecinos ese pedazo de terreno para la comunidad. Es una propuesta que he hecho en varias ocasiones, a razón de que es una calle que tiene un flujo bastante importante inclusive mucho mayor desde que se instaló en la misma calle el Colegio Creación.

Y traigo el tema al colación, porque ayer me tocó presenciar uno de los tantos accidentes que ocurren pero este provocó bastante conmoción en la comunidad, ya que ocurrió a la hora en donde hay mayor flujo de niños en el colegio, en la esquina de Los Lirios con Arturo Pérez, hay una panadería y mucha la conoce porque es de bastante prestigio y este tipo de accidente, no es primera vez que ocurre. Y lo digo, porque en

varias ocasiones he solicitado que nuestra Dirección de Tránsito, analice la posibilidad de entregarle un tráfico para una vía a la calle Arturo Pérez, producto de que como tenemos un colegio con cursos de primero a cuarto medio y al haber dos pistas, en las horas pick desde las 08.00 a las 15.00 o a las 16.00 horas y las 18.00 horas, se produce una congestión que no es menor y solamente es por una falta de planificación de parte de la Dirección de Tránsito.

El hecho ocurrido ayer, es solamente y concuerdan todos los vecinos que estaban presentes, es porque se pelean quien sale primero al sector Los Lirios y quien entra primero a la calle Arturo Pérez, pero a la velocidad que iban y el hecho de querer entrar uno y salir el otro, han ocurrido varias veces choques pero este choque fue impresionante porque el auto salió de la pista y se metió dentro del cerco de la panadería, quedando bastante gente en estado de shock producto de lo sucedido, además tengo fotos de lo sucedido. Por lo tanto, me quedé impresionado por la cantidad de niños que transitan en ese lugar porque si ese vehículo hubiera tomado a un niño, estoy seguro de que no sería el tenor de la conversación y los medios lo hubieran publicado y aparecido en todos los medios de comunicación.

Pero vuelvo a reiterar que la Dirección de Tránsito, considere el hecho de que en ese sector y como digo que la calle Arturo Pérez está colapsada, entonces se vea la posibilidad de lo que están pidiendo los vecinos inclusive los mismos automovilistas, de que la calle tenga tráfico en una sola vía por lo menos en un buen sector de calle Arturo Pérez, cosa que se evite ese conflicto de los vecinos y quieran entrar rápidamente desde Los Lirios a la calle Arturo Pérez y quieran salir rápidamente desde Arturo Pérez hacia Los Lirios, porque tiene doble tráfico la calle señor Alcalde. Por lo tanto, solicito formalmente lo que había solicitado con anterioridad en el sector de Collao y es que se analice de parte de la Dirección de Tránsito, pero que quede claro y a petición de los vecinos es que se analice la posibilidad, del trayecto de la calle Arturo Pérez entre Los Lirios y a lo menos unas dos o tres cuadras, tenga una sola vía de tránsito y que vaya a un solo sector pero que no tenga doble vía, para evitar esa congestión que se provoca en los momentos pick y también la cantidad de colisiones que ha habido en donde menos mal, no hemos tenido que lamentar un hecho trágico como ser la muerte o un accidente de algún niño.

5.2. SOLICITA COLOCAR AVISO NO ESTACIONAR VEHÍCULOS PERMANENTEMENTE EN CALLE ARTURO PÉREZ EN EL SECTOR COLLAO.

Sr. RIQUELME: También quiero solicitarle señor Alcalde, la posibilidad de colocar algún tipo de aviso ya que los que tenemos licencia de conducir sabemos lo que significa, es decir un aviso que diga claramente que en ese lugar solamente se puede estacionar para tomar y dejar pasajeros, pero no estacionar vehículos permanentemente. Y se lo digo con esta fuerza, porque no quiero lamentar que después del 6 de diciembre cuando deje el cargo, algo que los vecinos están pidiendo con bastante fuerza tenga que lamentar después que haya abandonado el cargo, la muerte de algún vecino o un niño, algún escolar que transitan en el lugar producto de que no tomamos las medidas y se advirtió que era necesario hacerlo. Gracias, señor Alcalde.

ALCALDE: Gracias, Concejal.

5.3. SOLICITA SE ESTUDIE LA INSTANCIA DE DARLE CONTINUIDAD AL CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL DE CONCEPCIÓN, CONSTITUIDO POR ALUMNOS DE NUESTRA COMUNA.

Sr. GONZÁLEZ: A mediados de agosto, dentro del marco del aniversario de los 189º años del Liceo Enrique Molina Garmendia, se realizó una Gala Artística pero de verdad Alcalde, el nivel de esa Gala Artística y también estaba presente el Concejal Lynch, llegaba a emocionar porque la interpretación de los diferentes grupos del Taller Lírico Municipal del Coro del Liceo de Niñas, del Liceo de Hombres también del Grupo Folklórico de estos dos grupos y el nivel Alcalde, porque uno algo sabe de música, pero el nivel de la presentación realmente era de primera. Por lo tanto, uno no debe sentirse orgulloso porque los principales actores y protagonistas eran alumnos del Liceo de nuestra Comuna, pero muchas veces a través de los medios de prensa o a través de la actividad pública se levanta más el aspecto negativo, como ser las tomas, las tomas, las protestas el bullying y tantas otras cosas que en la prensa, se vive destacando o alarmándose muchas veces.

Y aspectos como éste, con un nivel de preparación, capacidades y de dotes artísticos que realmente no existe Alcalde, pero eran de primera y además el Concejal Patricio Lynch también estuvo presente y pudo ver esa presentación, por lo tanto estos talentos muchas veces son innatos pero otros son desarrollados. Yo recuerdo cuando estuve en el Liceo, ya existía de alguna forma esta formación y no sé si el Concejal Condeza también sabe que siempre el Liceo ha tenido esta preparación artística, porque también fue ex-alumno del Liceo Enrique Molina, pero esto tiene una autora o una protagonista. Me quiero referir a la profesora señora Regina Riquelme, quien ha sido la gran promotora de estos grupos y la gran formadora de estos artistas, ya que mucho de ellos se encuentran como tenores en el Teatro Municipal de Santiago, otras niñas se encuentra en Australia, Francia y en Israel, por nombrar algunos países.

Y Alcalde, el único pero de esto y lo hemos disfrutado durante tantos años, es que la persona Regina Riquelme está ad portas de su jubilación, por lo tanto al irse jubilada ella deja de realizar la docencia en nuestro Liceo y al dejar su docencia, lo más probable que también va a dejar de preocuparse o poder dedicarse a esto, porque ya no va a ser funcionaria de este Municipio y ahí está Alcalde el tema. ¿Cómo

poder mantener o cómo poder perpetuar lo que ella ha hecho? Ya que realmente, ella ha sido un semillero de grandes artistas y que hoy día se encuentran exitosamente desarrollándose en Chile y en el exterior, pero realmente ha sido un polo de atracción, para que muchos alumnos le encuentren sentido y quieran a sus Liceos tanto el Liceo de Niñas como también el Liceo de Hombres y efectivamente Alcalde, ha sido un escenario para poder destacar lo bueno de nuestros alumnos de la educación pública y eso Alcalde, no lo podemos perder.

Por lo tanto Alcalde, oficialmente le quiero plantear pero no es la fórmula de mantener y oficializar lo que esta profesora, durante todos estos años dedicó e hizo en los Liceos de nuestra Comuna y no lo podemos perder, esto lo debemos mantener porque en primer lugar para nosotros es un elemento de orgullo y segundo, porque es una instancia de darles a los jóvenes una formación, además una preparación y otra alternativa, es darles sentido a ellos en sus vidas. Alcalde, oficialmente yo hoy día se lo pido para que lo podamos estudiar y ver, además se pueda permanecer en este Municipio esa instancia, porque así reformamos lo que ya existe y es el Centro Artístico Cultural de Concepción, pero poder reforzar con esta otra instancia y es con una profesora, ya que lamentablemente ella debe jubilar pero nosotros no podemos perder lo que ella ha entregado y poderlo perpetuar en el tiempo, en nuestra Comuna oficialmente para que los jóvenes puedan acercarse y además sé, formar a ochenta jóvenes que participaron y muchos de ellos también pidieron de alguna forma, darle oficialmente una continuidad a este trabajo que ella realizó.

5.4. SOLICITA SE ESTUDIE MODIFICACIÓN A ORDENANZA DE PARQUÍMETROS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y VER LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR ESTACIONAMIENTO DE MOTOS.

Sr. GONZÁLEZ: El segundo punto Alcalde, ya que hace algunos Concejos Municipales atrás o meses atrás lo planteé pero hoy día, se discute mucho respecto a descongestionar el centro de la ciudad y acabamos de escuchar los bocinazos por los tacos y todo lo que provoca por el aumento del parque automotriz en la ciudad de Concepción. Lamentablemente, Concepción se reconstruyó después del terremoto del treinta y tantos también del año sesenta como lo hizo Chillán, porque se hicieron grandes calles y no quiero decir grandes avenidas, pero en Chillán se hicieron grandes calles con bandejones amplios y veredas amplias, donde hoy día si ellos tienen problemas pero tienen la posibilidad de ampliar sus calles para los vehículos y para el parque automotriz.

Pero siempre en Concepción, se está buscando otra alternativa para descongestionar y así lo planteé en Concejos pasados, pero dentro de los medios de transportes que ayudan a la descongestión, principalmente está la bicicleta aparte de ser un medio sano, porque no contamina. Pero también están las motos que también transportan, ocupando poco espacio y en Concejos atrás yo dije que lamentablemente hoy día las motos, no son bienvenidas dentro del centro de la ciudad de Concepción y ¿Por qué? Porque la Ley de Tránsito, prohíbe el estacionamiento de vehículos motorizados sobre las aceras o sobre las veredas y nuestra Ordenanza Municipal que tiene muchos años atrás, respecto a los parquímetros prohíbe que se estacionen motos en lugares destinados a los parquímetros, entonces dónde las dejamos ¿En los estacionamientos de playas de estacionamientos? y no están todos cerca, además son muy caros para una moto.

Por lo tanto, como se encuentra este impedimento hacia las motos y se encuentra esta intención de buscar soluciones para bajar el nivel de congestión de la ciudad, insisto Alcalde debemos hacer una modificación y quizás de la Ordenanza, pero también buscar espacios puntuales para destinar estacionamientos de motos como lo en Santiago, ya que allá uno anda por las calles y se encuentran cuadras y pasajes solamente para motos. Entonces por qué no puede existir hoy día, ya que las típicas motos que se estacionan en puntos en que veces se hacen costumbre y no son oficiales pero fueron parteadas, aquí están las fotos del centro de Concepción en donde Carabineros haciendo uso de lo que la Ley ordena, ya que ellos estaban cumpliendo su deber pero lamentablemente, les tuvieron que sacarles partes a estas motos y eso realmente no contribuye a lo que queremos buscar hoy día.

Lo que queremos hoy en día es descongestionar el centro de Concepción, pero para no obligar a Carabineros y a los Inspectores Municipales tengan lamentablemente, porque ellos saben que la moto es un medio para descongestionar y ellos tengan que cursar una infracción ya sea nuestros Inspectores Municipales y también Carabineros, entonces les debemos dar de alguna forma solución y también darles alternativas para que puedan las motos venir al centro de la ciudad, contribuir a descongestionar pero que tampoco que ellas se sientan fuera de la Ley y se expongan a infracciones por infringir la Ley. Por lo tanto Alcalde, punto uno ver y se estudie si se puede modificar la Ordenanza de Parquímetros y lo otro, es buscar puntos dentro del centro de la ciudad para que se destine exclusivamente a los estacionamientos de vehículos motorizados, en este caso las motos. Muchas gracias.

5.5. REALIZACIÓN COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA. TEMA: SITUACIÓN DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN.

Sr. PAULSEN: A propósito de los temas de tránsito señor Alcalde, hoy en la tarde como usted se habrá informado y el resto de los colegas, en una de las dos instancias de la Comisión de Infraestructura la que se desarrollará a las 18.30 horas, se va a hablar precisamente y se va a informar sobre la situación de tránsito

en la ciudad de Concepción, razón por la cual invito a los colegas que tengan inquietudes sobre esta materia y no solamente a concurrir, sino que también a intercambiar información con las autoridades de tránsito de la ciudad tanto, de nuestro Municipio como de SERVIU y el Ministerio de Vivienda.

5.6. SOLICITA INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRAN LOS JUICIOS RESPECTO A LAS GIGANTOGRAFÍAS.

Sr. PAULSEN: Yo quisiera traer un tema y creo que es importante señalar, no me voy a referir en particular a nadie en especial. Quisiera señor Alcalde, solicitar a través suyo pero al señor Director Jurídico que nos hiciera llegar la situación en que se encuentra el juicio o los juicios vinculados a las gigantografías, de lo que nosotros tenemos interés. Lo digo particularmente, porque hay una de esas empresas que me llama la atención y es Bigmarketing, si mal no me equivoco y se ha negado además está en juicio con este Municipio. La verdad, es que estamos atravesando un período de campaña política y en ese período algunos candidatos, no me voy a referir a quien por razones obvias, pero tiene importante participación en la adquisición de espacios precisamente aquella empresa que está en litigio con nosotros, es decir con el Municipio.

Entonces no sería grato o no sería interesante, pero yo diría que para prestigio del propio candidato más de alguien puede especular que en lo futuro devolviendo la mano, pudiera haber un arreglo de juicio que se está desarrollando, pero son estos temas extraños y sutiles pero yo recuerdo que en algún momento el Concejal Condeza, planteamos los dos juntos que a esa empresa en particular no podíamos acudir mientras se desarrollara o se ventilara un juicio entre el Municipio y aquella por prestigio nuestro, de los Concejales que conforman este Concejo. Así es que yo solamente quiero dejar constancia del tema y pedirle al señor Alcalde, a través suyo solicitarle al Director Jurídico que me informe en relación a la situación de este juicio, a menos que tuviera información actual pero me interesa ya un informe definitivo y por lo menos por escrito.

5.7. SOLICITA CONVOCAR A LA COMISIÓN DE NOMINACIÓN DE CALLES Y PLAZAS PARA QUE COMIENCE A FUNCIONAR.

Sr. PAULSEN: Lo otro, es que hay interés en la nominación de calles y plazas pero el día en que se inauguró la Pasarela a la salida de General Bonilla, se insinuó el nombre de la niña que había fallecido ahí para ponerle a esa Pasarela y viene otra definitiva. Yo le sugeriría señor Alcalde, de que nos diera atribuciones a alguien de nosotros porque estamos formando parte de la entidad que se creó el efecto, por último para que se constituya ya sea con un Presidente y un encargado, para que nos reunamos periódicamente y asumamos ese rol que es muy importante de designar con nombres a algunas plazas, pero obviamente con el criterio suficiente, porque no vamos a estar cambiando nombres que después provocan más problemas que soluciones.

Entonces esta es una petición específica y es que se convoque esta Comisión, para que designe su estructura, presidencia, secretaría, etc., para proceder a iniciar una actividad constante sobre esta materia porque hay muchos temas. Yo recuerdo al Huaso Puentes, al Dirigente Deportivo Colipí en el sector de Barrio Norte y otros, en donde ellos están esperando que funcione esta Comisión.

5.8. DESTACA LA CALIDAD DE LAS EXPOSICIONES PRESENTADAS EN LA SALA "FEDERICO RAMÍREZ", UBICADA EN EL SUBTERRÁNEO DEL EDIFICIO SEDE.

Sr. PAULSEN: Y por último, quisiera destacar el empleo excelente de la Sala de Exposiciones "Federico Ramírez", a cargo de la Dirección de Comunicaciones y hay exposiciones muy interesantes, el colega Fernando González asiste periódicamente y a veces aparece algún otro miembro del Concejo. Y quisiera destacar, la calidad de las exposiciones que se están desarrollando en esta Sala de Exposiciones y además está retomando el prestigio que tenía hasta antes del terremoto, porque era muy importante pero se debía robustecer, ya que casi era la Sala principal del centro de Concepción pero ahora lo vamos a avanzar y ha logrado muy próximamente, puesto que la calidad de las exposiciones es excelente. Así es que esa es la última información que quería entregarles a ustedes y pidiendo entonces, el tema de la Comisión y dejando informado de que hay una reunión esta tarde de la Comisión de Infraestructura, para abordar los temas de tránsito, gracias.

5.9. SOLICITA SE ESTUDIE LA INSTANCIA DE DARLE CONTINUIDAD AL CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL DE CONCEPCIÓN, CONSTITUIDO ALUMNOS DE NUESTRA COMUNA.

Sr. LYNCH: En primer lugar, estoy plenamente de acuerdo con lo que planteaba el Concejal González, en términos de que el trabajo realizado a lo largo de estos años por la profesora señora Regina Riquelme, primero en el Liceo Experimental y luego en el Liceo de Hombres con los niños y niñas de Concepción, es realmente excepcional. La última presentación superó todas las demás, a todas las anteriores y fue del campo folklórico al campo lírico, en realidad fue sorprendente la emoción que despertó e incluso hasta las lágrimas, así es que yo me adhiero plenamente y ojalá ella pudiera continuar con nosotros.

5.10. SE REFIERE A SU RENUNCIA VOLUNTARIA COMO DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y ENTREGA COPIA DEL FINIQUITO.

Sr. LYNCH: También respecto al Concejal Fernando González, le quisiera decir que en dos Sesiones atrás se dijo que yo habría cobrado una indemnización, de manera ilegal por no renunciar voluntariamente. Quisiera leer la carta de fecha 31 de agosto de 1989, la cual envié al Alcalde de la época y dice lo siguiente:

*"Señor
Alcalde de Concepción*

Estimado señor Alcalde:

En relación a su Oficio N° 1430 de fecha 31 de agosto, cumplo con presentar mi renuncia no voluntaria al cargo de Director de Educación Municipal, a contar del 1º de septiembre de 1989. Aprovecho señor Alcalde, expresar a Ud. mi profundo reconocimiento por haber tenido la oportunidad de trabajar bajo su directa Dirección."

También voy a entregar copia del finiquito, para que quede constancia de que dije la verdad en su momento y en las afirmaciones del Concejal González, obviamente él no tenía por qué saber absolutamente la verdad y seguramente le informaron mal, pero quiero dejar constancia que no mentí en esa oportunidad y nunca he mentido que yo sepa, por lo menos voluntariamente.

Así es que el finiquito de fecha 1º de septiembre de 1989 entre don Gonzalo Vidal Salinas, Alcalde de la Ilustre Municipalidad y quien habla, dice *"Patricio Lynch, declara haber prestado sus servicios al Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Concepción, en calidad de Director de la Dirección de Educación Municipal desde el 1 de marzo de 1987 hasta el 1º de septiembre de 1989, fecha que expira su Contrato de Trabajo, por la causal artículo 155 letra f) de la Ley N° 18.620 (Renuncia no voluntaria)".* Por lo tanto, la indemnización que por lo demás fue bastante exigua y se me pagó conforme a derechos, fue conforme a lo establecido en el artículo 155 dice aquí y conforme al artículo 159, además yo firmé que estaba conforme y don Gonzalo Vidal Salinas, Alcalde de la época entiendo que también. Así es que se lo hago entrega a la Secretaría de Actas, para que quede constancia en el Acta.

Como dije en esa oportunidad, a pesar de que esto tiene más de veintidós años la memoria no me fallaba y mi renuncia fue no voluntaria, tenía razón. Por lo tanto, señalé esto solamente para que quede constancia y no le estoy haciendo ningún cargo al Concejal González, de verdad y él no tiene por qué saber porque además, estas son situaciones privadas entre el Alcalde y la persona. Pero, para efecto que no se diga esto de que hubo cobro indebido, no es así porque lo que aquí se pagó como dice mi pariente fue exiguo, pero no importa era lo que correspondía.

5.11. SE REFIERE A CARTA ENVIADA DE LA COMISIÓN PRO CESFAM LORENZO ARENAS.

Sr. LYNCH: Quiero hacer mención también señor Alcalde, esto es doloroso para mí pero me lo pidió la Comisión Pro CESFAM Lorenzo Arenas, es una carta dirigida a usted y dice lo siguiente:

"Está circulando en nuestro sector, un panfleto tipo carta en la que se les informa a los vecinos la alegría del señor Alcalde, sobre el avance del Proyecto CESFAM Lorenzo Arenas. Le recordamos señor Kuhn que dicho proyecto, lleva alrededor de diez años en su desarrollo y que hemos sido las organizaciones sociales vecinales parte fundamental para que este proyecto se encuentre en esta etapa de desarrollo, sin dejar de mencionar que al año 2009, estaban los dineros para la compra de terreno, diseño y construcción, quienes gracias a nuestra gestión transversal y fue el Municipio que no estaba a la altura de éste, ya que si no hasta ahora que tenemos CESFAM nuevo, ha sido solamente por el poco compromiso en el tiempo de la administración municipal.

Además, informamos a Ud. que hemos tenido especial cuidado de que este proyecto no sea caballito de batalla electoral de ningún candidato o partido político, llámese Concejal, Alcalde, Senador o Presidente. Lamentamos y rechazamos en forma categórica que usted contamine con este tipo de acciones, un proyecto que es anhelado desde siempre por nuestros vecinos. En todas las reuniones que tenemos, siempre hemos dejado en claro esta situación, etc., etc." No quisiera continuar leyendo más, pero en realidad resumo brevemente que los vecinos y personalmente la Comisión Pro CESFAM, están molestos por el uso que se ha hecho de este CESFAM y ellos sugieren que no se continúe con estas acciones que en nada ayuda, sino que perjudica.

5.12. REITERA AL DEM DAR SOLUCIÓN POR LA NO CANCELACIÓN DEL DESAHUCIO A EX-FUNCIONARIOS DEL DEM.

Sr. LYNCH: Termino con lo siguiente señor Alcalde. Quisiera reiterar a la Dirección de Educación Municipal, que busque una solución a las personas que aquí nuevamente están presentes del Departamento de Educación Municipal, a nuestros ex-colaboradores porque ya no lo están, pero no han recibido los desahucios que les corresponden a las indemnizaciones, para ser más preciso en el lenguaje y que les corresponde por el tiempo servido. Yo solicito, con motivo de acercarse el final de año la Dirección de Educación Municipal, vea todo lo que pueda en esta materia para conseguir los recursos y nos proponga al

Concejo, una solución para poder votar si esta solución es viable. Así es que reiterando este último pedido, solicito a la Dirección de Educación Municipal preste atención a estos colaboradores nuestros de la educación.

5.13. SE REFIERE A LO SEÑALADO POR EL CONCEJAL SEÑOR LYNCH, RESPECTO A LA CARTA ENVIADA DE LA COMISIÓN PRO CESFAM LORENZO ARENAS.

Sra. SMITH: Alcalde, un poco dar fe de lo que plantea la carta que leyó el Concejal Patricio Lynch, respecto a este Comité Pro CESFAM Lorenzo Arenas. Efectivamente, a mí me consta y además trabajé en el Sistema de Salud hasta el 31 de diciembre del 2010, pero me consta y conozco este tema hace bastantes años por trabajar justamente en el Sistema de que fueron los vecinos y más que los vecinos, los dirigentes recogiendo el clamor del sector de Lorenzo Arenas, quienes dieron inicio a la petición de la construcción de un CESFAM en el sector. Así es que acojo también el planteamiento que ellos hacen acá y además, quiero hacer entrega de esta carta a la Secretaría Municipal.

5.14. INFORMA DE ACTIVIDAD CULTURAL REALIZADA POR ALUMNOS DEL LICEO "JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS".

Sra. SMITH: Respecto a lo que planteaba el Concejal González, referente a lo que se está haciendo y la labor destacada de muchas personas que trabajan en el Sistema de Educación, pero yo también quiero destacar un hecho y tiene que ver con el Liceo "Juan Martínez de Rozas". Se efectuó allí una actividad cultural, cuya promotora fue la Jefe UTP la señora Nancy Rojas Pérez, esto se realizó esta semana y la verdad es que fue una actividad muy bonita, con mucho entusiasmo y mucha participación tanto de su Director hacia abajo como también de los alumnos, donde abordaron temas como la robótica y su influencia en el futuro de los seres humanos, el cambio climático y sus consecuencias futuras, la ciencia ficción, el arte, etc.

La verdad, es que es una labor bastante digna de destacar y sin ningún recurso además lograron efectuar esta actividad, con premios para las personas o los alumnos que fueron allí expositores de estos interesantes temas. Así es que quería destacar esa situación Alcalde, que tiene que ver con la educación municipal y que además de alguna manera la estigmatización que tiene este Liceo, yo creo que ya está bastante lejos de lo que era hasta hace un tiempo o bastante tiempo atrás, con las actividades que están haciendo sus docentes, su Director y obviamente sus alumnos.

5.15. DA LECTURA Y HACE ENTREGA DE CORREO ELECTRÓNICO DEL DIRECTORIO REGIONAL DEL COLEGIO DE PROFESORES.

Sra. SMITH: Quiero dar lectura a un correo electrónico, además quiero que forme parte de esta Acta y viene del Directorio Regional del Colegio de Profesores, dice lo siguiente. *"Junto con saludarle muy cordialmente y agradecer su constante preocupación por la educación, comunico a Ud. que en reunión de Directorio Regional de fecha 27 de agosto, se tomó conocimiento del Acta de la Comisión de Educación del 16 de julio, donde fuimos gentilmente invitados. Con respecto al punto N° 6 del Acta de esta Comisión, el que se refiere a la fusión y cierre de colegios, estamos de acuerdo en hacer una evaluación total de la Comuna pero no podemos ser partícipes de las decisiones, debido a que nuestra postura es defender la educación municipal. Como ello no está claro en el Acta y parecemos ser cómplices de esta situación, rechazamos este punto debido a que no refleja nuestra postura como Organización."*

Sin otro particular, se despide atentamente,

*Por el Directorio Regional
Patricia García Mora
Presidenta Regional."*

Así es que quiero hacer entrega de este documento Alcalde, para que de alguna manera también el Acta de la Comisión de esa fecha, sea corregida.

5.16. SOBRE EL PLAN DE ERRADICACIÓN Y RADICACIÓN EN SECTORES DE LA COMUNA.

Sra. SMITH: Quiero hacer entrega, pero quiero dar lectura a un párrafo de una carta que tiene fecha miércoles 12 de octubre del 2011, dirigida al señor Alcalde de la Comuna y la estoy sacando a colación a petición de los afectados, pero también dado lo que pasó en la Comisión Extraordinaria de hoy día con el sector de Aurora de Chile y esto tiene que ver con el Plan de Erradicación y Radicación, en este caso del sector Pedro de Valdivia Bajo con el Conjunto Habitacional Vicuña Mackenna. El párrafo principal que quiero destacar, dice allí *"para realizar un cambio de una de las postulaciones la señora María Aurora Aguilera Pedreros, quien habiendo presentado todos sus documentos y en virtud de sus derechos de pobladora residente en nuestro sector, se le quiere discriminar injustificadamente por ser hija de una ex-dirigente de un Partido de Izquierda, opositora a la ex-Alcaldesa señora Jacqueline Van Rysselberghe Herrera"*, esto es lo principal.

Pero además, en el punto de esta nota firmada por los Dirigentes de este Comité que tuvo que ver también el trabajar con los vecinos para la erradicación del sector de Vicuña Mackenna, solicitan al Alcalde se realice un pronunciamiento respecto a este caso. Entonces básicamente Alcalde, yo quería plantear también esto y que ojalá en los proyectos habitacionales que maneja la EGIS Municipal, este tema de discriminación brutal, planteando un tema político de una persona que no fue adjudicada y reuniendo todos sus requisitos, para adjudicarse un departamento en el sector de Vicuña Mackenna pero está en una casa en carácter de terremoteada, porque tiene el certificado de inhabitabilidad y todavía está viviendo ahí porque no se le entregó su departamento exclusivamente por un tema político. Esto está planteado acá, es una carta que envió el Comité correspondiente y el Alcalde, tampoco le ha dado respuesta o un pronunciamiento respecto a la discriminación que hicieron funcionarios municipales, a través de su EGIS y también quiero entregar esta carta, para que forme parte de este Concejo Municipal.

5.17. PLANTEA SITUACIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS N° 17 "MANUEL RODRÍGUEZ"

Sra. SMITH: Y finalmente, quiero plantear un tema de la Junta de Vecinos N° 17 "Manuel Rodríguez" de Concepción. Está su Presidente acá, don Luis Reyes y esta carta también fue entregada al Alcalde, es un tema que viene del año 2007 y tiene que ver con la instalación o el funcionamiento de un semi cerrado del SENAME. Tengo entendido Alcalde que en algún momento, conversaron con usted y el Director de Jurídico en ese momento cuando fue Gobernador, debido a todos los problemas que significa para el sector la instalación desde el 2007 hasta el terremoto.

Recordemos que este Centro está en reparaciones en este instante pero en algún momento van a volver allí. Se trabaja con niños infractores de Ley, de los 18 años de edad hacia abajo pero también con niños que por efecto de la Ley quedaron dentro del sistema, hasta los veinticuatro o veinticinco años de edad. Por lo tanto, esto ha alterado la tranquilidad de los vecinos de todo este sector respecto a los robos de autos, en las casas, asaltos en las calles, obviamente en pleno día y también en las tardes. Lo que ellos me planteaban y se lo están también consultando Alcalde, es respecto a la probable llegada nuevamente de este Centro porque está prácticamente terminada su reparación por parte del SENAME, pero en el Plan Regulador no correspondería la instalación de un Centro en un sector residencial, es decir un Centro probablemente de alta peligrosidad por las personas que allí llegan, porque estaría catalogado como sector H5 en el Plano Regulador.

La verdad es que yo no tengo esa información, pero los dirigentes y los vecinos me plantearon este tema y quieren un pronunciamiento de parte del Alcalde respecto a esto, además ellos se han entrevistado con el Alcalde, con el Gobernador en su momento y con la Dirección del SENAME, pero no han tenido ninguna respuesta favorable ni negativa, por lo tanto están en la incertidumbre una vez más respecto a que este Centro va a llegar lo más probable, de aquí a fin de año o a comienzos del año 2013. Entonces como Municipio, tenemos que preocuparnos de la seguridad y la tranquilidad de los vecinos de tener un Centro de estas características, prácticamente al lado o al frente de sus casas. Así es que quiero dejar también esta carta, para que forme parte del Concejo Alcalde y ojalá haya un pronunciamiento, dado que está presente la Directiva del sector de Manuel Rodríguez, acá presente. Gracias.

ALCALDE: Un comentario respecto a este último punto. Efectivamente, me reuní con los vecinos y vimos el tema pero fue traspasado a la Dirección Jurídica, para el análisis de cuáles son las alternativas, el escenario real que nos enfrentamos, cuáles son las posibles soluciones y confío que las podamos encontrar. Además, me reuní con la Directora Regional y entiendo que es del SENAME, para plantearles estas inquietudes y ellos quedaron de recibir también en una audiencia o hacer una reunión conjunta, para poder ver y entiendo que hay de todas maneras algunas reuniones y acercamientos que ellos han hecho, pero hacer una formal con toda la información legal para poder determinar cuál es el camino a seguir.

5.18. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL EX COLEGIO IRENE FREI.

Sr. CONDEZA: Tengo algunas preguntas Alcalde. Respecto al Colegio, ex-Colegio físico pero con el nombre todavía que se mantiene "Irene Frei", el antiguo establecimiento que ahí existía quedó en desuso y existen Organizaciones del sector, sobre todo la Junta de Vecinos y quieren que la Municipalidad les entregue este bien, para poder ellos usarlo y algunas Organizaciones de Adultos Mayores entonces quisiera saber ¿En qué está ese tema? Porque yo entiendo que ese es uno de los colegios, cuya propiedad no es del Ministerio sino que es un bien que era de otra Organización.

ALCALDE: Sí, yo le pedí a Planificación junto a la Dirección Jurídica, vean cuál es la situación. La verdad es que ahí la Junta de Vecinos, fue exactamente la primera que planteó la alternativa de utilizar esto exactamente, en alguna de las formas o de comodato o de otra calidad. Además, la próxima construcción del nuevo CESFAM de Santa Sabina, va a requerir la salida de ese lugar de un Jardín Infantil que existe y la JUNJI, también está proponiendo ayudarnos en ocupar algunas de las instalaciones que quedarían ahí y por eso que se está haciendo el estudio, de la capacidad máxima que tiene y la posibilidad de funcionar en forma conjunta y de esa manera podamos hacer una proposición al Concejo, para poder otorgar en alguna calidad estas dependencias a estas Organizaciones, entonces así puedan aprovecharlas y funcionar en ese lugar.

Sr. CONDEZA: Es importante poder hacer eso en forma rápida, porque estos bienes obviamente sin uso se van deteriorando, además se permite el acceso de terceros digamos y no vaya a ser cosa que después nos veamos con que no vamos a encontrar ni las tablas. A la entrada de ese colegio, a mano izquierda hay ahí una especie de salón, donde funcionaba una de estas salas especiales de educación y que eventualmente podría ser asignado en forma un poco rápida la Junta de Vecinos, para que tomen posesión del lugar y se vea gente funcionando. Porque en definitiva, lo que va a ocurrir ahí es que si se entrega en comodato, se va a entregar por parcialidades a distintas Organizaciones y existiendo hoy día peticiones bien concretas, yo optaría a que esto sea más o menos rápido.

5.19. CONSULTA POR LA VENTA DE ACCIONES DE CGE Y ENDESA.

Sr. CONDEZA: La segunda pregunta Alcalde, tiene ver con la venta de las acciones de CGE y Endesa. Saber si ya se vendieron, porque se nos informó que a principios de agosto se había llamado nuevamente a una propuesta a diferentes corredores.

ALCALDE: Sí, sé que no está terminado ese proceso. Entiendo y me informaron de un viaje que tengo a Santiago, la próxima semana que tengo que firmar algo, es una autorización definitiva en donde se permita que sean enajenadas y entiendo que ese es el último paso para este proceso.

Sr. CONDEZA: Bien. Solamente comentar dos temas y después hacer un par de solicitudes.

5.20. SE REFIERE A LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO RESPECTO AL MERCADO CENTRAL.

Sr. CONDEZA: Respecto al tema del Mercado que tocamos en la mañana, yo quiero reiterar algo en el sentido de que la autorización que dio el Concejo, en su momento para asistir a la Corte Suprema a una especie de avenimiento, si es que esa es la palabra correcta, tenía que ver básicamente con escuchar lo que ahí iba a ocurrir y concensuar, valga la redundancia, de que se iba a tratar de llegar a un consenso. El mandato no es tan amplio como para establecer acuerdos, porque en algún momento va a ser una transacción extra judicial, entonces va a tener que venir al Concejo.

Y en ese sentido, me parece prudente que en una Sesión que hagamos de Hacienda o como se le quiera llamar, podamos establecer lineamientos porque o si no vamos a tener quizás un acuerdo entre las partes y un desacuerdo con el Concejo, entonces es prudente que esto lo veamos razonablemente, para que se reiteren los mismos principios que se establecieron en un comienzo y a la luz de nuevos antecedentes, poder cambiar esos principios o establecer unos nuevos.

5.21. SOLICITA SE REALICEN SESIÓN DE CONCEJO PARA TRATAR EL TEMA DEL PRESUPUESTO.

Sr. CONDEZA: Quisiera pedirle Alcalde, si es posible hacer un par de Sesiones de Concejo. Una, especial para revisar tal como se hizo el año anterior, el avance del presupuesto y la ejecución que queda pero ¿Por qué es importante esto? Porque es relevante saber con cuántos recursos vamos a disponer en el último período del año, cuánto dinero va a quedar disponible para el nuevo presupuesto y además sirve como base referencial, para las votaciones de los futuros presupuestos que vamos a tener que hacer. El Director de Administración y Finanzas, hizo una presentación el año pasado con una proyección de ingresos hasta final del año y eso nos permitió evaluar correctamente, modificaciones presupuestarias y que de otra forma es muy difícil de hacer.

5.22. SOLICITA SE REALICEN SESIÓN DE CONCEJO PARA LA REVISIÓN DE LA ORDENANZA N° 5 DEL AÑO 2002.

Sr. CONDEZA: Y lo segundo, hacer una Sesión para poder revisar los derechos de la Ordenanza N° 5 del 2002. Hay temas ahí pendientes aún y uno de ellos es el tema del arriendo del Estadio, pero no a las entidades deportivas sino que a las artísticas, un asunto amplio que sería bueno acotar y si es posible revisar otro tema de derecho que todavía quedaron por revisar, en la votación que se hizo el año pasado.

5.23. SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRAN LOS JUICIOS RESPECTO A LAS GIGANTOGRAFÍAS.

Sr. CONDEZA: Por último, me quiero referir al tema de lo que dijo el Concejal Paulsen, en esto de la gigantografía. Y yo he manifestado siempre es que estando en juicio estas empresas con el Municipio, los que sean candidatos hoy día y eventualmente los que sean electos, van a tener un problema porque van a tener que inhibirse necesariamente en esas votaciones, debido a que se puede prestar para la interpretación que dice el Concejal Paulsen. Es decir, un conflicto de interés dado que hicieron un trato con una empresa que estaba en juicio y que eventualmente, a menos que paguen el 100% de lo que adeudan lo cual dudo, va a tener que haber una transacción, entonces es razonable que esas personas y sepamos todos qué tratos tuvieron y que se inhiban de esas votaciones. Ahora, el problema es que pueden quedar todos inhibidos ya que todos hicieron un trato de gigantografías, no lo sé.

Sr. PAULSEN: Por lo menos, ya hay uno que se observa.

Sr. CONDEZA: Bueno, sí correcto.

5.24. PROPONE SE DESIGNE A UN SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. CONDEZA: Última cosa. Siempre se nos producen estos problemas de información, respecto a cosas que ha pedido el Concejo y tenemos que andar todos persiguiendo que nos den una respuesta, o que justó faltó y fue lo que se produjo hoy día en la mañana. Es un tema para evaluarlo en el futuro, no ahora y es que se cree una instancia o una especie de Secretario Ejecutivo del Concejo, para tome el Acta y vea todos los acuerdos que se hicieron, vea todos los requerimientos de información que se produjeron y que sea él el nexo con el Municipio para que nos mantenga informados y no que tengan que estar a las 14.00 horas, llamando a funcionarios para que tengan que venir aquí a entregar un papelito o dar una explicación, etc., cosas que se pueden solucionar con el tiempo, incluso el nombre lo pueden cambiar Secretario Ejecutivo del Concejo, alguien que se encargue de hacer toda esta pega y es una propuesta nada más pero no es para complicarse. Gracias.

5.25. FELICITACIONES POR LOS ESFUERZOS REALIZADOS EN LA COMUNIDAD POR EL GOBIERNO EN GENERAL.

Sr. PAULSEN: Quisiera señalar que los esfuerzos que se realizan durante años, por parte de una cantidad de personas para lograr un objetivo, la verdad es que hay que felicitarse y felicitar al Gobierno ya sea Local, Regional o Nacional que lo hace pero en estos dos últimos años y un poco más, han habido precisamente cumplimientos que se han podido hacer, después de diez o más años de esfuerzos de la comunidad y por eso que lo de Lorenzo Arenas, después de diez años hay que felicitarse que ésta Administración Municipal, haya logrado en definitiva iniciar el proceso.

Y en segundo lugar, un tema en cuánto a situaciones políticas por las que determinadas personas no han tenido o no han accedido a derechos, entonces sería interesante conocer las razones reales puesto que haya una opinión incluso de la persona afectada, pero a lo mejor las razones por las cuales no ha tenido acceso a determinados beneficios son otros y eso indudablemente, sería interesante conocerlo. Así es que yo rogaría señor Alcalde que se hiciera un análisis de por qué a la persona que fue mencionada hace algún rato por un o una colega, en definitiva no se le accedió a su petición. Gracias.

ALCALDE: Gracias, se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.06 horas.



FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CONCEPCION, 6 de septiembre de 2012.



PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE

RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA N° 136 DE FECHA 06/09/2012

- **ACUERDO N° 1178-136-2012:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD,, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 132, DE 26 DE JULIO DE 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA MEDIANTE DECRETO ALCALDÍCIO N° 594, DE 20 DE JULIO DE 2012.
- **ACUERDO N° 1179-136-2012:**
SE AUTORIZA AL ALCALDE DE CONCEPCIÓN, SOLICITE ANTE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR UN VALOR DE \$ 290.177.123.- CON EL OBJETO DISPONER DE RECURSOS PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN DE 59 FUNCIONARIOS DOCENTES ACOGIDOS A LA LEY N° 20.501, DE CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN, DEBIENDO EXTENDERSE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE POR QUIEN CORRESPONDA.
- **ACUERDO N° 1180-136-2012:**
SE MODIFICA, EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, FIJADAS MEDIANTE ACUERDO N° 01-01-2008 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2008, SOLO EN SENTIDO DE CAMBIAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, DEL JUEVES 20 DEL PRESENTE MES PARA EL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE EN CURSO.
- **ACUERDO N° 1181-136-2012:**
SE APRUEBA, EL TRASLADO DE PATENTE DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ROL N° 4-6, A DOÑA MARTA BEATRIZ RIQUELME BELTRÁN, RUT N° 13.794.966-0, DESDE EL LOCAL UBICADO EN CALLE ERRÁZURIZ N° 100 AL DE CALLE PRIETO N° 555, DE ESTA COMUNA.
- **ACUERDO N° 1182-136-2012:**
SE APRUEBA, EL TRASLADO DE PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA, ROL N° 4-1950, A CFC COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 76.188.232-5, DESDE EL LOCAL UBICADO EN AVENIDA 21 DE MAYO N° 2945 AL DE CALLE FREIRE N° 731 – 2º PISO, DE ESTA COMUNA.
- **ACUERDO N° 1183-136-2012:**
SE ACUERDA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 3º DE LA ORDENANZA N° 1 DE 1994, SOBRE FUNCIONAMIENTO DE FERIAS LIBRES ROTATIVAS Y CAMPESINAS.
- **ACUERDO N° 1184-136-2012:**
ACEPTAR LA PROPUESTA DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE DATOS Y VOZ", ADQUISICIÓN N° 2421-148-LP12, A TELEFÓNICA EMPRESAS DE CHILE S.A., RUT N° 78.703.410-1, POR UN VALOR MENSUAL DE \$ 5.072.343.- MÁS IVA, EN ATENCIÓN A QUE ESTE PROVEEDOR CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, OBTENIENDO LOS FACTORES DE PONDERACIÓN: PRECIO 55%, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS 10%, PLAZO DE ENTREGA 10%, CALIDAD DE SERVICIO 10% Y SERVICIOS ADICIONALES 5%, TODOS DEFINIDOS EN DICHAS BASES Y LA CALIFICACIÓN DE OFERTA ES CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES.
- **ACUERDO N° 1185-136-2012:**
SE ACUERDA EL CONVENIO AD REFERENDUM PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA AÑO 2012, DE 24 DE JULIO DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BÍO-BÍO Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, QUE CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO
1. Teniente Merino II sector 1 (pasajes)	\$ 22.764.000.-
2. P.P.P. calles Añavillo, Cruz y Galvarino Concepción.	\$ 217.855.000.-
3. Sotomayor	\$ 180.205.000.-
TOTAL	\$ 520.824.000.-

SE ESTABLECE QUE LAS OBRAS A EJECUTARSE DEMANDARAN UNA INVERSIÓN TOTAL DE QUINIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$ 520.824.000.-) QUE SERÁN FINANCIADAS INTEGRAMENTE POR EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BÍO-BÍO.

- **ACUERDO N° 1186-136-2012:**
SE APRUEBA, LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO.

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (3)

22 CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
05		Servicios Básicos	23.327.-	
		TOTAL GASTOS	23.327.-	
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01	Al Sector Privado		
	005	Otras Personas Jurídicas Privadas	23.327.-	
		TOTAL GASTOS	23.327.-	

- ACUERDO N° 1187-136-2012:
SE APRUEBA, LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO.

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13		CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03	De otras entidades Públicas		
	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.		
		Programa Mejoram Urbano y Equip. Comunal	57.978.-	
	001	TOTAL INGRESOS	57.978.-	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02	Proyectos		
	004	Obras Civiles	57.978.-	
		TOTAL GASTOS	57.978.-	

- ACUERDO N° 1188-136-2012:
SE APRUEBA, LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, PARA EL PRESENTE AÑO.

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03	De otras Entidades Públicas	14.341.-	
		TOTAL INGRESOS	14.341.-	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04	Matenales de Uso o Consumo	3.987.-	
	08	Servicios Generales	1.765.-	
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	8.589.-	
		TOTAL GASTOS	14.341.-	

- ACUERDO N° 1189-136-2012:
SE APRUEBA, LA CREACIÓN DE DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DE PROYECTOS:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO \$
31.02.004.005.033	PRM4 "Repos. Cierros. Reparación Pavimentos Esc. Palestina Palmeras"	33.484.00.-

- ACUERDO N° 1190-136-2012:
SE APRUEBA, LA SIGUIENTE SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, PARA EL PRESENTE AÑO.

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13		CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03	De otras Entidades Públicas	33.484.-	
		TOTAL INGRESOS	33.484.-	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02	Proyectos	33.484.-	
		TOTAL GASTOS	33.484.-	

- ACUERDO N° 1191-136-2012:
SE APRUEBA, LA CREACIÓN DE DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DE PROYECTOS:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO \$
31.02.004.002.040	REPARACIÓN Y PINTADO AREAS COMUNES BLOCK 564, ALMIRANTE RIVEROS SUR.	33.484.00.-

Anexo #1.-
26/2012

ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA : 23 de Agosto de 2012
HORA : Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio : 17:44 horas
Hora de Término-Tabla : 18:55 horas
Hora Término-sesión : 18:55 horas

Preside la Reunión Señor, Manuel Godoy Irarrázabal, concejal.

Asistieron los Concejales señores:

- Escequiel Riquelme Figueroa
- Fernando González Sánchez
- Álvaro Ortiz Vera
- Alejandra Smith Becerra
- Jorge Condeza Neuber
- Christian Paulsen Espejo-Pando

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- María Paz Cuevas Dauvin, Administradora Municipal
- Fernanda Cabrera Carrera, Secretaria Municipal
- Alejandro Reyes Schwartz, Director Asesoría Jurídica
- Marcelo Drogueut Inostroza, Abogado Dirección Jurídica
- Max Gudenschwager Rogazi, profesional de Planificación
- Marcelo Sepúlveda Berna, profesional de la DAS
- María Cristina Herrera Ruiz, Secretaria Comisión de Hacienda

1.- Comisión de Hacienda de 16.08.2012.

Según lo acordado en Comisión de Hacienda de 16.08.2012, se incluye nuevamente para la discusión de los señores concejales propuesta de modificación de Ordenanza Municipal N° 1, sobre funcionamiento de Ferias Libres Rotativas y Campesinas en la comuna.

El Sr. Condeza realiza algunas sugerencias al texto.

Los señores concejales solicitan se envíe por correo electrónico la propuesta modificada para ser votada en el próximo Concejo.

2.- Ord. N° 400 de 04.04.2012 Directora Asesoría Jurídica.

Según lo acordado en Comisión de Hacienda de 16.08.2012, se incluye para la discusión de los señores concejales propuesta de modificación de Ordenanza Municipal sobre cierre de pasajes, indicando que en esta propuesta han participado activamente las Direcciones de Obras, Tránsito y Asesoría Urbana.

Este tema queda pendiente para la próxima Comisión de Hacienda.

3.- Ord. N° 2584 de 16.08.2012 Directora (S) Administración de Salud. Licitación Pública 2421-148-LP12 "Contratación de Servicios de Telecomunicaciones de Datos y Voz", para la Dirección de Administración de Salud y los Centros de Salud dependientes de la Municipalidad de Concepción.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por Víctor Chamorro Escalona (Dirección de Planificación), Carlos Mardones Salgado (Dirección de Control), René White Sánchez (Dirección Jurídica), Marcelo Sepúlveda Berna y Ricardo Aravena Selman (DAS).

El único oferente que se presentó fue:

- TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.

La Comisión Evaluadora hace presente que el único oferente presentó dos ofertas económicas, con las diferencias que se indican en la tabla de evaluación.

El oferente cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas, y específicamente con los criterios de evaluación; **Precio (60%), Cumplimiento de requisitos (10%), Plazo de entrega (10%), Calidad de servicio (15%) y Servicios adicionales (5%).**

El presupuesto mensual estimado asciende aproximadamente a cinco millones quinientos mil pesos, IVA incluido. La Subdirectora de Administración y Finanzas de la DAS, certifica con fecha 23 de mayo de 2012, contar con disponibilidad para esta licitación en la cuenta Telefonia fija, por un valor de \$27.500.000.-, por el período comprendido entre agosto a diciembre de 2012.

El orden de prelación de las ofertas es el siguiente:

Nº Ofertas	Proveedor	Monto en pesos mensuales	Total ponderación
1	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	5.072.343.-	90
2	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	4.617.296.-	85

La Alcaldesa (S) de la Comuna, propone adjudicar a Telefónica Empresas Chile S.A., conforme lo informado por la Comisión Evaluadora.

El Sr. Marcelo Sepúlveda de la DAS señala que la empresa Telefónica Empresas Chile S.A. es la que ha prestado anteriormente el servicio, no presentando problemas. Agrega, que se requiere actualizar la central telefónica.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Riquelme, Sr. González, Sr. Paulsen y Sr. Condeza.
Se Abstienen: Sra. Smith y Sr. Ortiz. **Rechaza:** Sr. Godoy.

4.- Ord. N° 612 de 16.08.2012 Director de Planificación.

El Director de Planificación solicita a los señores concejales aprobar el Convenio Ad Referéndum del **Programa de Pavimentación Participativa**. En este convenio se hace referencia a la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución de tres proyectos de la lista de espera del 21º llamado.

Proyectos seleccionados en julio

Nombre proyecto	sector	Monto postulación	Sup. Aceras (m2)	Sup. calzadas (m2)	calles
Teniente Merino II sector 1 (pasajes)	Tte. Merino II	\$ 122.764.000.-	0	3.055	Pasajes 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.
P.P.P. calles Ainavillo, Cruz y Galvarino Concepción.	Chillancito	\$ 217.855.000.-	0	5.737	Calles Ainavillo, Cruz y Galvarino
Sotomayor	Cementerio	\$ 180.205.000.-	1.397	5.702	Calle Sotomayor
TOTAL		\$ 520.824.000.-	1.397	14.494	

El Sr. Gudenschwager señala que no hay transferencia de recursos municipales para estos proyectos. Los concejales solicitan al Sr. Gudenschwager que les haga llegar los nombres de los otros proyectos que están en la lista de espera.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad.

5.- Ord. N° 887 de 22.08.2012 Director Asesoría Jurídica.

El Sr. Alejandro Reyes Schwartz, Director Asesoría Jurídica remite minuta de acuerdo de transacción y avenimiento a suscribir entre la Municipalidad de Concepción y **Forestal Tierra Chilena Ltda.**, representada legalmente por don Akinori Kishi, quien ha presentado Reclamo de ilegalidad en contra del Ord. N° 1171 de fecha 19.11.2010, del Director de Administración y Finanzas, en el cual se solicita la nulidad de los cobros de patentes municipales Rol 2-4929, por realizar una actividad primaria no gravada con patente y la devolución de patentes municipales pagadas indebidamente por un monto histórico de \$78.443.086.- causa Rol 73-2011 Corte de Apelaciones de Concepción.

La transacción tiene por objeto poner término al juicio, acordando que la Municipalidad se obliga a anular los giros y en consecuencia los cobros de pago de patentes comerciales pendientes desde el año 2010 en adelante, y que el contribuyente renuncia a la petición original de devolución de patentes municipales que pagó indebidamente, ascendente a un monto histórico de \$ 78.443.086.-

El Sr. Reyes solicita poner en conocimiento de los señores concejales, para su posterior aprobación. El Sr. Drogue explica el tema y responde las consultas de los señores concejales. Indicando que la probabilidad de que la Municipalidad gane el juicio es bajísima.

Se solicitan mayores antecedentes, quedando pendiente para la próxima Comisión de Hacienda.

6.- Conforme lo informado por la Sra. Administradora Municipal, respecto de lo instruido por la CGR en su informe IE-30/12 de fecha 14.08.12, la Municipalidad de Concepción deberá restituir a la Corporación SEMCO los fondos, que a juicio de dicho órgano contralor, debieron ser financiados por el municipio, lo que equivale a la suma de \$ 23.326.676.-

Los recursos se encuentran disponibles en la cuenta 22.05 "Consumo Alumbrado Público".

Se solicita aprobar Modificación Presupuestaria de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2012, por un monto de \$ 23.326.676.-

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			C X BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05		Servicios Básicos	23.327.-
			TOTAL GASTOS	23.327.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	23.327
			TOTAL GASTOS	23.327.-

El Sr. Condeza propone revisar los gastos de Semco, si corresponde que sean financiados por el municipio, la idea es limpiar el tema.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad.

7.- Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por valor de \$57.978.000.- financiados con Fondos PMU para los proyectos que se indican:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.007.001	PMU-CONSTR. OBRAS SEGURIDAD VIAL FRENTE CONSULTORIO TUCAPEL CONCEPCION	\$ 8.295.000.-
31.02.004.007.002	PMU - REPARACION Y MANTENCION PASARELA 21 DE MAYO	\$ 49.683.000.-

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	57.978.-
				TOTAL INGRESOS	57.978.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	57.978.-
				TOTAL GASTOS	57.978.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad.

Manuel Godoy Irarrázabal
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, 23 DE AGOSTO DE 2012

Concepción ,24 de Agosto del 2012.

Anexo #2 -

A SR PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REF: SOLICITA INVESTIGACION- SEMCO

Los concejales firmantes en virtud de la información entregada por el informe de Contraloría respecto a la Corporación SEMCO solicitan al Sr. Alcalde que proceda a ampliar la investigación respecto a la Corporación, ya que los hechos denunciados por Contraloría corresponden a una muestra de las actividades desarrolladas en dicha Corporación y a un plazo muy específico , por lo que en base a ello es posible inferir que podemos estar en presencia de situaciones similares que requieren una acción decidida de quién preside el Directorio. Específicamente solicitamos a UD se amplíe investigación a los siguientes puntos.

1.- Contratación de funcionarios que no prestaban servicios en la Corporación SEMCO.

El informe IE30/2012 establece el caso de funcionarios que efectivamente han trabajado y prestado servicios en el Municipio, pero se cuestiona el que los pagos hayan sido ejecutados por la Corporación SEMCO. Obviamente a todos aquellos funcionarios de una u otra repartición que hayan trabajado y cumplido sus horarios se les debe respetar el principio básico de cancelar sus sueldos y salarios de acuerdo a lo pactado y al trabajo efectivamente ejecutado, y habrá la oportunidad que cada uno de ellos y el Municipio establezcan los datos para aclarar su situación particular.

Pero existe el caso de don Jorge Mackenna Vergara RUT 4.773.822-9 con contrato de trabajo firmado el 2 de enero del 2009 y con término el 30 de Abril del mismo año, el que fue posteriormente renovado hasta constituirse en indefinido. Este funcionario, que aparece en los listados trabajando 44 horas semanales, tenía un contrato como Asesor de la Presidenta de la Corporación Social Municipal de Concepción, para la programación de actividades culturales y de desarrollo de las Instituciones que administra la Corporación, en relación con la comunidad y vecinos de la ciudad de Concepción. El contrato del Sr. Mackenna , inicialmente por \$1.840.000 pesos, se pactó estableciéndose como lugar de trabajo : Ohiggins 525 de la ciudad de Concepción , sede de la Ilustre Municipalidad de Concepción , pudiendo el trabajador distribuir su horario conforme a las necesidades y como consecuencia de la ejecución de sus actividades.

De acuerdo a documentos entregados por la propia Corporación ha quedado de manifiesto que el Sr. Mackenna además recibió pagos relacionados con gastos de pasajes aéreos y estadía en hoteles de la ciudad de Concepción ,durante el periodo de duración de su contrato de trabajo , con lo cuál podría presumirse que

este señor no vivía en Concepción y que viajó en algunas ocasiones a esta , lo cuál significa que no prestó los servicios que dice su contrato, en el lugar establecido, desconociéndose absolutamente el porqué la autoridad de la época permitió que algo así ocurriera.

En varias de estas estadías coinciden las fechas de los pasajes en avión y el pago de hotelería con lo cuál se puede presumir con cierto grado de certeza que el Sr. Mackenna, contratado como empleado de SEMCO para realizar tareas en Higgins 525 Concepción, cumpliendo al igual que todos los trabajadores un horario de 44 horas semanales, no vivía en esta ciudad y la visitó en contadas ocasiones por lo que resulta imposible que haya podido cumplir su contrato.

Existe la presunción que el Sr. Mackenna simplemente no trabajó lo que se le pagó y es necesario que Ud. como autoridad máxima del Municipio y de la Corporación disponga de una investigación amplia al respecto, ya que, respecto de otros funcionarios que aparecen cuestionados en dicha Corporación, pero que efectivamente han prestado servicios en el Municipio de Concepción, en este caso particular no existe evidencia alguna que acredite que efectivamente este señor trabajó en SEMCO o físicamente en Higgins 525 las 44 horas semanales que implica un contrato de trabajo, entre los años 2009 y 2010 , realizando las tareas para las cuales fue contratado y en el caso que si lo haya realizado esto ocurrió solo algunos días en el año 2009.

El gasto total en que incurrió el Municipio de Concepción a través de la Corporación SEMCO en los 17 meses en que Mackenna fue contratado alcanza una cifra superior a 38 millones de pesos considerando el sueldo, el finiquito de 3,5 millones de pesos y los pasajes y hoteles a los que tuvo derecho mientras visitó la ciudad.

2.- Gastos personales.

El informe de Contraloría hace mención al comprobante de egresos 560 del 9 de Abril del 2010 por \$221.650 en devolución de gastos por concepto de bencina del Sr. Secretario General de la Corporación, valor que no correspondería reembolsar, toda vez que a contar del año 2010 en el contrato de trabajo se incorporó una asignación de movilización que cumple dicho fin.

En documentación que la Corporación entregó a la Concejal Alejandra Smith en el periodo en que ella se desempeño como Directora de Semco, se establece que durante el año 2011 se habrían generado otros pagos por el mismo concepto, como por ejemplo el establecido en el comprobante 972 del 10 de Mayo del 2011 por \$262.740 o el 1266 del 15 de Junio del 2011 por la suma \$200.300 o el 1509 de fecha 21 de julio del 2011 por la suma de \$ 183.010. En el momento de recepcionada dicha información se desconocía la existencia de un acuerdo distinto respecto a estos gastos y por eso no fue posible cuestionar dicho pago, pero ahora Contraloría si lo ha efectuado.

Solo se dispone de un antecedente genérico como rendición gasto combustibles pagado al Sr. Secretario General desconociéndose si esos pagos son de gastos personales o gastos institucionales y por lo tanto se hace necesario solicitar a Ud. ampliar la investigación en este asunto específico toda vez que la inspección realizada por la Contraloría corresponde a una muestra y por lo tanto tendrá que

verificarse el 100% de los pagos al Sr. Secretario General de forma que se disponga la devolución de estos si así se determina.

Esto debe ampliarse a otros gastos de la Corporación que pudieran ser objetados al igual que el reembolso de combustibles.

3.- Gastos Municipales cancelados por la Corporación.

La Contraloría en su informe ha establecido la existencia de gastos que han sido netamente gastos propios de la Municipalidad de Concepción y no de la Corporación. Al respecto ha indicado al menos que ciertos gastos como la compra de ropa de trabajo, gastos de vigilancia en diversos eventos ,etc. , no debieron ser pagados por la Corporación sino que efectivamente por la Municipalidad .

Entendemos que la Secretaría General de la Corporación mantiene el registro de todas aquellas actividades o gastos, pero lamentablemente en la información entregada a los concejales que oficiaban de Directores, e al Concejo Municipal, solo se le ha entregado la información agregada sin hacer distinción sobre que actividades eran propias de SEMCO y en cuales se actuaba por cuenta del Municipio.

4.- Aportes de privados.

Existe un ítem no investigado por Contraloría y respecto de lo cuál se ha dado una información general en las últimas semanas.

En sesión extraordinaria 34 citada por los concejales, se requirió información respecto a los aportes de privados en la Corporación. Al respecto se ha entregado el detalle de estos aportes para los años 2008,2009 ,2010 y 2011 estableciéndose la existencia de aportes del Banco Santander Chile.

Se consultó si dichos aportes correspondían a dineros que el Municipio debía recibir por la mantención de sus cuentas corrientes, lo cuál se negó. En sesión 35 extraordinaria se dio información que el municipio mantenía convenio con el Banco Santander y que el pago anual por ese concepto era de 35 millones de pesos.

Este asunto conviene investigarlo y aclararlo ya que el Concejo Municipal cada año aprueba aportes a SEMCO en el presupuesto Municipal y cualquier dinero del Municipio que haya sido aportado a esta Corporación sin esa autorización es contrario a la legislación vigente.

En espera de una buena acogida ,le saludan atte.

Jaime González
4038.137-6
8026916-2

Alberto Pérez
07.1.5007-8
13.310.452-4.

Anexo # 3.-
27/2012

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA : 30 de Agosto de 2012
HORA : Sala de Sesiones Alcaldia
Hora de Inicio : 17:50 horas
Hora de Término-Tabla : 18:30 horas
Hora Término-sesión : 18:30 horas

Preside la Reunión Señor, Christian Paulsen Espejo-Pando, concejal.

Asistieron los Concejales señores:

- Escequiel Riquelme Figueroa
- Fernando González Sánchez
- Álvaro Ortiz Vera
- Jorge Condeza Neuber
- Patricio Lynch Gaete

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- María Paz Cuevas Dauvin, Administradora Municipal
- Fernanda Cabrera Carrera, Secretaria Municipal
- Alejandro Reyes Schwartz, Director Asesoría Jurídica
- Victoria Álvarez Montecino, Encargada Contabilidad DEM
- Margarita Bravo Fuentes, profesional Dirección de Construcciones
- María Cristina Herrera Ruiz, Secretaria Comisión de Hacienda

1.- Ord. N° 400 de 04.04.2012 Directora Asesoría Jurídica.

Según lo acordado en Comisión de Hacienda de 23.08.2012, se incluye para la discusión de los señores concejales propuesta de modificación de Ordenanza Municipal sobre cierre de pasajes, indicando que en esta propuesta han participado activamente las Direcciones de Obras, Tránsito y Asesoría Urbana. El Sr. Reyes señala que la ley fue publicada en agosto de 2011, estableciendo la legalidad de los cierres de pasajes. La Ordenanza debe contemplar el detalle, el concepto es "como medida de seguridad". La operatividad se le asigna a la ordenanza.

Los concejales enviarán sus observaciones por correo electrónico, dejando pendiente este tema para la próxima Comisión de Hacienda.

2.- Ord. N° 1552 de 21.08.2012 de la Dirección de Educación Municipal

El Sr. Hugo Baeza, Director del DEM remite modificaciones del presupuesto de esa dirección con el objeto de actualizar el movimiento presupuestario.

2.1.- Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción por \$ 14.341.000.- para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	14.341.-
			TOTAL INGRESOS	14.341.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	3.987.-
	08		Servicios Generales	1.765.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	8.589.-
			TOTAL GASTOS	14.341.-

El Sr. Baeza señala que esta modificación corresponde a un Aporte de la JUNAEB Programa Habilidades para la Vida, Convenio de Continuidad 2012.

La Sra. Victoria Alvarez señala que el aporte de la Junaeb fue mayor al presupuestado, por lo que se requiere suplementar la diferencia.

El Sr. Lynch solicita se informe sobre el listado de materiales que se adquieren.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad

2.2.- Creación de Asignación y Denominación Plan de Reparaciones Menores 4, Fondos MINEDUC.

Código	Denominación	Monto \$
31.02.004.005.033	PRM4 "Repos. Cierros, Reparación Pavimentos Esc. Palestina Palomares".	33.484.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad.

2.3.- Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción por \$ 33.484.000.- para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13	03		CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL De otras Entidades Públicas	<u>33.484.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>33.484.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos	<u>33.484.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>33.484.-</u>

El Sr. Baeza señala que esta modificación corresponde a una Transferencia para Gastos de Capital del MINEDUC, Plan de Reparaciones Menores 4 (PRM4) de la Escuela Palestina Palomares F-588.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad.

3.- Ord. N° 913 de 23.08.2012 Director de Construcciones. Prov. N° PA-4531 de 21.08.2012.

Los vecinos de calle Almirante Riveros Sur N° 564, Población Laguna Redonda, solicitan materiales para reparar y pintar áreas comunes de su edificio. El Director de Construcciones propone ejecutar el proyecto por la modalidad FONDEV, siendo el presupuesto estimativo de \$ 2.100.000.- Iva incluido.

Se solicita:
Crear las siguientes Asignaciones y Denominaciones:

CODIGO	DENOMINACION	APORTE MUNICIPAL \$	APORTE VECINOS \$
31.02.004.002.040	REPARACION Y PINTADO AREAS COMUNES BLOCK 564, ALMIRANTE RIVEROS SUR	1.260.000.-	840.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad.


Christian Paulsen Espejo-Pando
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, 30 DE AGOSTO DE 2012

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
SISTEMA COMUNAL DE EDUCACION



Anexo # 4.

F I N I Q U I T O

En Concepción a. 01.. de.. SEPTIEMBRE..... de 1989.. entre GONZALO VIDAL SALINAS, ALCALDE de la Ilustre Municipalidad de Concepción, en su calidad de Empleador, con domicilio en calle Rengo N°269 de esta ciudad y don (a). PATRICIO LYNCH GAETE..... domiciliado (a) en CONCEPCION..... calle. NACION..... N° 285... Depto..... se conviene en el siguiente finiquito:

- 1.- Don (a). PATRICIO LYNCH GAETE..... declara haber prestado sus servicios al Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Concepción en calidad de DIRECTOR, DIREC. EDUCACION. MUNICIPAL, desde el. 01.. de MARZO..... de 1982... hasta el. 01.. de SEPTIEMBRE..... de 1989... fecha en que expira su Contrato de Trabajo por la causal ARTICULO. N°. 155. LETRA. F). DE LA LEY. N°. 18620 (DENUNCIA NO VOLUNTAD). VITIA.....
- 2.- Don (a). PATRICIO LYNCH GAETE..... declara recibir en este acto y a su entera satisfacción de parte del Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Concepción, la suma que se detalla a continuación:
- | | |
|------------------------|---------------|
| INDEMNIZACION ART. 155 | 251.489,00 |
| INDEMNIZACION ART. 159 | 100.970,00 |
| | 352.459,00 |
| | \$ 352.459,00 |
- 3.- Don (a). PATRICIO LYNCH GAETE..... deja constancia que durante todo el tiempo que prestó servicios al Departamento de Educación Municipal de Concepción, recibió de éste, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas, de acuerdo con su Contrato de Trabajo, clase de trabajo ejecutado, reajustes legales, pago de Asignaciones Familiares autorizadas por la respectiva Institución de Previsión, horas extraordinarias cuando las trabajó, feriados legales, gratificaciones o participaciones que en conformidad a la ley fueron procedentes y que nada se adeudó por los conceptos antes indicados ni por ninguno otro, sea de origen legal o contractual derivado de la prestación de sus servicios, y motivo por el cual, no teniendo reclamo ni cargo alguno en contra del Departamento de Educación Municipal de Concepción, le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente en perfecto y cabal conocimiento de cada uno y de todos sus derechos.



Patricio Lynch

10/01/89

Anexo # 5.-

Concepción, 17 de Septiembre de 2012.-

SEÑOR
PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
PRESENTE

Esta circulando en nuestro sector un panfleto que trae en su interior a los vecinos la alegría del señor Alcalde sobre el avance del proyecto Cesfam Lorenzo Arenas.

Le recordamos al señor Kuhn que dicho proyecto lleva alrededor de 10 años en su desarrollo y que hemos sido las organizaciones vecinales parte fundamental para que este proyecto se esté llevando a cabo sin dejar de mencionar que al año 2009 estando los dineros para terreno, diseño y construcción quienes grabaron nuestro nombre fue el municipio que no estaba a la altura de votar, ya que tenemos CESFAM nuevo, ha sido saliendo de la mano de la administración municipal.

Además informamos a usted que hemos tenido especial cuidado de que este proyecto no sea un caballito de batalla electoral de ningún candidato o partido político llámese **concejal**, alcalde, diputado, senador o presidente.

Lamentamos y rechazamos en forma categórica que usted realice este tipo de acciones, un proyecto que es anhulado desde hace años por nuestros vecinos. En todas las reuniones que tenemos siempre hemos dejado en claro esta situación.

Creemos que su campaña debe realizarse a través de las acciones a hacer (cierre de colegios, etc.) y no contaminar con este tipo de campañas.

La Comisión Pro CESFAM Lorenzo Arenas rechaza un tipo de protagonismo electoral y este tipo de acciones, toda vez que hemos tenido han estado radicados en el principio.

Esperamos que este tipo de acciones no vuelvan a suceder y no contracta con el sufrimiento de los vecinos, ciudadanos y de Cesfam que por muchos años han soportado este trámite de una verdadera política municipal en el ámbito de los servicios.

Atentamente

Comisión Pro CESFAM Lorenzo Arenas

De: regconcepcion@colegiodeprofesores.cl
para: "Alejandra Smith B." <alesmith21@gmail.com>
fecha: 30 de agosto de 2012 16:07
asunto: Re: ACTA COMISIÓN EDUCACION

Anexo #6..

De nuestra consideración:

Junto con saludarle muy cordialmente, y agradecer su constante preocupación por la educación , comunico a usted que en reunión de Directorio Regional de fecha 27 de agosto, se tomó conocimiento del Acta de la Comisión de Educación del 16 de julio, donde fuimos gentilmente invitados. Con respecto al punto 6, que se refiere a la fusión y cierre de colegios estamos de acuerdo en hacer una evaluación total de la comuna, pero no podemos ser partícipes de las decisiones debido a que nuestra postura es defender la educación municipal, como ello no está claro en el acta y parecemos ser cómplices de esta situación, rechazamos este punto, debido a que no refleja nuestra postura como organización.

Sin otro particular, se despide atentamente,

POR EL DIRECTORIO REGIONAL.

Patricia García Mora
Presidenta Regional



Comité vivienda
Errázuriz

Anexo #7

Concepción; Miércoles 12 Octubre 2011.

Ord.: 05

2266572

DE : DIRECTIVA COMITÉ HABITACIONALERRAZURIZ

A : Sr. PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

715

Junto con saludarlo, nos dirigimos a usted para exponerle lo siguiente:

- 1.- En reiteradas ocasiones nos han llamado para formar parte de reuniones, en donde se solicita evaluar calidad de vecinos de nuestro sector Pedro de Valdivia bajo, con el fin de aprobar o desaprobar su postulación a subsidio.
- 2.- Es de público conocimiento que una de las gestoras del proyecto Vicuña Mackenna, ha sido la Sra. Sonia Torres, Presidenta de la Junta de Vecinos "Puente Viejo", a la cual siempre se le ha agradecido sus gestiones ante los entes gubernamentales y cuya representación corresponde a un total 168 familias de un total de 260 familias del conjunto habitacional Vicuña Mackenna.
- 3.- Para la realización del proyecto se solicitó a la junta de vecinos "El Aromo" la cantidad de 92 familias para complementar el proyecto y llegar a materializarlo, es así que el proyecto en su conjunto, se organizó con 3 etapas, por un tema de factibilidad, de la cual representamos a 120 familias de la Etapa I.
- 4.- De no haberse realizado esta unión, el proyecto no hubiera logrado ser presentado en el SERVIU, porque los vecinos de la junta de Vecinos "El Aromo", en su mayoría, eran quienes desocupaban la franja correspondiente a continuación de parque.
- 5.- La Junta de vecinos "El Aromo", representó a todos sus vecinos habitantes del sector, para luego transformarse en el Comité de vivienda "Errázuriz", el cual en la actualidad representa a todos los postulantes y beneficiarios de la Etapa I del Conjunto Habitacional Vicuña Mackenna.
- 6.- El Comité de vivienda "Errázuriz", posee personalidad jurídica vigente N°1763 y se rige por estatutos.
- 7.- En consideración a las facultades, deberes y derechos, este comité basado en el Artículo 3º de sus estatutos (adjunto) no realiza discriminaciones de ninguna índole en base a sus asociados, respetando así el derecho de los vecinos a optar a un futuro mejor para el desarrollo de sus familias.
- 8.- El Comité Errázuriz, ha recibido presiones, por parte de la Junta de Vecinos "Puente Viejo" para realizar un cambio de una de las postulantesla Sra. María Aurora Aguilera Pedreros, quién habiendo presentado todos sus documentos y en virtud de sus derechos de pobladora residente en nuestro sector, se le quiere

discriminar injustificadamente por ser hija de una ex dirigente de un partido de izquierda. Opositora a la ex Alcaldesa Sra. Jacqueline Van Rysselberghe Herrera.

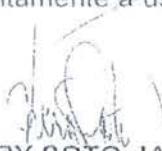
9.- La Sra. María Aurora Aguilera Pedreros presentó su documentación aprox. En Abril del presente año, lo que no ha tenido respuesta satisfactoria por parte de la EGIS MUNICIPAL por cuestionamientos que no tienen asidero del punto de vista legal.

10.- El comité de vivienda Errázuriz ha sido citado en varias ocasiones en presencia de las A. Sociales de la EGIS Municipal, el jefe de SECPLAN, la presidenta del Comité habitacional "Puente Viejo", donde no se ha llegado a ningún acuerdo por este caso, más aún se insiste, por parte de las dirigentes del comité Puente Viejo, en descalificar a la Sra. Aguilera Pedreros por una condición parental.

11.- Este comité no encuentra razones lógicas para esta discriminación, ya que la persona individualizada posee certificados que avalan su conducta intachable como funcionaria pública del Hospital Clínico Regional de Concepción. No siendo relevante los comentarios personales hacia su familia.

A través de lo anteriormente expuesto, este comité con este escrito deja constancia que no tiene razones ni atribuciones para discriminar a una pobladora, en derecho de postulación a un subsidio habitacional para el Conjunto Habitacional Vicuña Mackenna Etapa I, y la Sra. Aguilera Pedreros queda en libertad de acción para realizar sus gestiones públicas o privadas para ejercer su derecho a vivienda. Solicitamos a usted realice pronunciamiento con respecto al caso debido a que este y otros temas están retrasando la entrega formal de los departamentos recepcionados provisoriamente por todos los servicios y dirección de obra municipal a la fecha.

Si no otro particular, esperando una favorable acogida a esta solicitud, saluda alentadamente a usted.


NERY SOTO JARA
SECRETARIA

Comité de Vivienda
"ERRAZURIZ"
Fund. 28-08-09 Pers. Juríd. 178
CONCEPCIÓN


EVELYN BETANCOURT GALVEZ
PRESIDENTA


RAQUEL MUÑOZ SALAZAR
VICEPRESIDENTA

Distribución:

- La indicada
- Director SECPLAN
- Interesada
- Archivo

ANEXO #8.

**JUNTA DE VECINOS N° 17
MANUEL RODRIGUEZ - CONCEPCION
REGION DEL BIO-BIO**

CONCEPCION, 27 DE AGOSTO DE 2012.

Sr.(a): Honorable Concejal(a)

De nuestra consideración:

Conjuntamente con saludarle, en representación de nuestra Junta venimos en exponer y solicitar:

1.- Como será de vuestro conocimiento, en fecha próxima y no definida se reinstalaría un establecimiento de SENAME, con las características de centro semicerrado para menores con problemas con la justicia, en calle Argentina N° 1147, Barrio Norte Concepción.

2.- El citado centro estuvo funcionando desde el año 2007 hasta Febrero de 2010, afectando de tal manera a los vecinos, que se iniciaron acciones en contra, incluido un recurso de protección interpuesto por la Municipalidad de Concepción, fallido por haber sido presentado en contra de SENAME y no contra el Ministerio de Justicia como habría correspondido hacer.

3.- En efecto, los numerosos motines dentro del mismo establecimiento, incendios, maltrato de obra a funcionarios policiales y del SENAME, sumado a los asaltos robos con fuerza a personas, casas, vehículos y negocios en el sector y barrios adyacentes mientras funcionó este centro, hacen que reaccionemos y nos opongamos terminantemente a su reinstalación, dado que no se dan condiciones ni garantías para aquello, toda vez que consultado, según el pliego regulador aprobado por el Consejo Municipal y el Gobierno Regional, no permite en este sector la instalación o funcionamiento de este tipo de establecimiento.

4.- En nuestra opinión, una contravención como esta vulneraría una disposición de la autoridad comunal, estando frente a una figura de trasgredir al Decreto de aprobación de Plano Regulador de esta comuna, que esperamos se considere con el objeto de no autorizar su reinstalación atendida esta norma.

Por tanto, solicitamos encarecidamente de Us., atendido su compromiso comunal, su atención a este problema, que lejos de estar circunscrito a un barrio, trasciende a toda la comuna.

Atte. A Us.

Luis Reyes Aburto
Secretario

VICUÑA MACCAGNO 1055
C 77431982

Erwin Jara Bautos
Presidente

